

 <p style="text-align: center;"><b>FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA N°7/2025 CONTRATO MARCO DE CARROS BOMBA ALJIBES</b> <b>PARA BOMBEROS DE CHILE.</b></p>				
#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas	Respuestas
1	12-09-2025	P	a)Bases técnicas b)numeral 1.1. c) Se solicita que en caso de una mediación por una garantía, el proveedor solicite la orden de compra a un tercero seleccionado por bomberos de chile, si la garantía fue por error de usuario y no está cubierta, esta orden de compra seguirá siendo responsabilidad del proveedor, se solicita que la orden de compra sea emitida por la junta nacional y cuando se disciernan las responsabilidades se atribuya el cobro al responsable	En caso de discrepancias el proveedor Deberá tramitar la orden de compra a través del organismo que Bomberos defina. Mientras no se aclare si el gasto corresponde a garantía o no, el proveedor asume la responsabilidad.
2	12-09-2025	P	a)Bases técnicas b)numeral 3.2. c)En las bases se solicita que el vehículo sea entregado en las dependencias de la junta nacional o en el cuerpo de bomberos beneficiado, el costo de la entrega en el campus de la ANB es diferente a entregar un carro en un cuerpo de bomberos beneficiado en Arica, se solicita modificar el punto como ha sido en las licitaciones anteriores y los vehículos se entreguen en el ANB reduciendo los costos de los vehículos	La entrega de los vehículos es en la ANB, se deberá ofertar como opcional la entrega de los vehículos en los CB con un costo por kilómetro.
3	12-09-2025	P	a)Bases técnicas b)numeral 4 letra c c)Se solicita una capacitación para el equipamiento adicional de al menos 4 horas, si se monta una sirena adicional , el aprender a utilizarla no toma mas de 5 minutos, cada equipo tiene diferentes tiempos, solicitamos se modifique este punto y déjelo a criterio del tipo de equipo	No se acepta requerimiento.
4	12-09-2025	P	a)Bases técnicas b)numeral 4.6.c)El rango de presión nominal de descarga en baja presión se solicita que sea de 0-17 bar, las bombas son testeadas de 0-15 bar en sus diferentes marcas, se solicita se modifique este punto a 0-15 BAR	Para bombas construidas bajo la norma NFPA (1900 cap.13) el rango de presión es de 0 a 250 PSI. Para bombas construidas bajo la norma EN 1846 el rango de presión es de 0-17 bar.
5	12-09-2025	P	a)Bases técnicas b)numeral 8.4.c)Se solicita motobomba con Facil acceso y conexión al estanque, esta conexión es la lateral estándar de los vehículos ? es para llenar o vaciar la cisterna ?	En cuanto a la motobomba, su ubicación ello será materia de la oferta, conforme a las Bases Técnicas, pero Deberá asegurar un fácil acceso y conexión al estanque. Su función está pensada para llenar el estanque o la piscina.
6	12-09-2025	P	a)Bases técnicas b)numeral 4 c)Se solicita capacitaciones 3 veces en el vehículo , esto sube enormemente el precio del vehículo ya que hay que desplazar instructores de chasis y carroceros, también hay que considerar que los instructores de chasis no estan siempre disponibles y no son exclusivos para bomberos, se solicita que la capacitación sea contra entrega	En relación con el numeral 4 de las Bases Técnicas y la consulta sobre la cantidad de capacitaciones, se confirma que se mantendrán las tres sesiones de capacitación. Esta exigencia tiene como finalidad preservar la vida útil de los camiones aljibes, los cuales incorporan equipos técnicos y tecnológicos de alta complejidad, que requieren reentrenamiento periódico para garantizar su operación correcta y segura. Las tres capacitaciones permiten asegurar el uso adecuado de los sistemas instalados, proteger la inversión significativa realizada en cada unidad y garantizar que los vehículos cumplan eficientemente su función operativa.
7	12-09-2025	P	a) Bases técnicas b) Numeral 2.3.2. c) Se solicita un peso mínimo en orden de marcha para el eje delantero de 5.880 kgs este para el aljibe 6x4 tal vez sea factible pero no para los aljibes más pequeños solicitamos que se modifique el requerimiento a porcentajes de peso para que este pueda ser proporcional al tipo de aljibe	Refierase a la aclaratoria N°5.
8	12-09-2025	P	a) bases técnicas b) numeral 8.6, letra h) c) se solicita un equipo analizador de cloro considerando la gran variedad de equipos en el mercado, favor señalar más características de este junto con alguno de referencia	En relación con el numeral 8.6, letra h) de las Bases Técnicas, el equipo analizador de cloro, de acuerdo con el rango solicitado de 0 a 2.5 mg/L, corresponde a un equipo básico.
9	12-09-2025	P	a) bases técnicas b) numeral 2.4.1 c) se solicita que en caso de contar con peldanos de acceso a la cabina cada peldano tenga iluminación se puede utilizar una sola luz estándar del chasis que cumpla con iluminar el acceso para evitar interferir en los sistemas de multiplexado del vehículo?	En relación con el numeral 2.4.1 de las Bases Técnicas, se aclara que, con el fin de garantizar una instalación segura y evitar interferencias en los sistemas multiplexados del vehículo, podrá utilizarse la iluminación estándar del chasis, siempre que esta cumpla con iluminar adecuadamente el acceso a la cabina y los peldanos. La efectividad de esta iluminación será fiscalizada durante la recepción del vehículo.
10	12-09-2025	P	a)bases técnicas b)numeral 4.10 c)se solicita que los indicadores de presión sean en BAR y PSI a la vez considerando que una medida es utilizada en los vehículos americanos y la otra en los europeos, es factible poder incorporar indicadores solo en bar o solo en PSI?	En relación con el numeral 4.10 de las Bases Técnicas, se informa que los manómetros y manovacuómetros podrán expresarse ya sea en BAR o en PSI, conforme a lo indicado en el estándar del fabricante. No obstante, Deberán incorporar una tabla de equivalencia adyacente, adherida a la estructura del indicador, con números y letras legibles, que permita la correcta lectura de la presión en ambas unidades de medida.
11	12-09-2025	P	a) bases técnicas b) numeral 3.2.3 c) se solicita que los compartimientos puedan ser cerrados con llave esto incluye solo los compartimientos y no los cajones en el techo? solicitamos que se mantenga el requerimiento como siempre se ha pedido con llave exceptuando los cajones de techo	En relación con el numeral 3.2.3 de las Bases Técnicas, el requerimiento mínimo hace referencia solo a los compartimientos de la carrocería (solo para el cierre de los compartimientos), exceptuando los cajones de techo.
12	14-09-2025	P	La licitación establece que los pagos se efectuarán a los 30 días posteriores a la entrega de las unidades. Esta modalidad difiere de lo estipulado en el contrato marco de escaleras, donde se aplicaba un esquema de pagos por hitos. En el escenario actual, las fábricas no están dispuestas a aceptar estas condiciones, ya que les obligan a financiar toda la operación, lo que finalmente encarece de manera considerable los precios debido a los costos financieros que deben asumir. Por esta razón, proponemos implementar un sistema de pagos por etapas, con un porcentaje con la emisión de la orden de compra, otro con la unidad lista en fábrica y unas final con la entrega de la unidad. ¿Sería posible que puedan evaluar esto?	La modalidad de pago se mantiene, es decir, 30 días posterior a la entrega de la unidad conforme a lo indicado en recepción conforme.
13	14-09-2025	P	Pedidos por favor incrementar el plazo para entregar las ofertas hasta finales de Noviembre. Un contrato marco donde queremos ofrecer varios modelos a bomberos de Chile toma bastante tiempo en poder realizar todo, ademas de toda la documentación y apostillados que debe haber que también es un proceso muy lento. ¿Es posible cambiar la fecha para final de Noviembre?	Se extiende el plazo de entrega de sobres para la fecha 09-12-2025.
14	14-09-2025	P	A) Administrativo b) VIII Plazos y Pagos C) El gremio en formación de proveedores de material menor y mayor sugiere a la JNCB que suspenda el proceso de licitación hasta que actualice los términos de pago dado los serios incumplimientos en los pagos de la JNCB a la fecha. La única forma de contratar con los proveedores de material mayor en el futuro será por medio de carta de crédito irrevocable, a la vista y a pago con la presentación de los documentos de embarque.	No aplica.
15	15-09-2025	P	a)bases técnicas b)numeral 2.4.c)se indica que la cabina puede ser simple o doble en caso de ofertarse un carro cabina simple, se puede dejar la cabina doble como opcional o se debe presentar una oferta técnica completa?	Se recomienda, para un mejor entendimiento de su oferta que se presenten por separado debido a la diferencia de documentos como certificados y repartos de peso.
16	16-09-2025	P	a)bases técnicas b)numeral 8.3.c)se solicita un listado de partes y piezas principales del vehículo que no sean fabricación propia del oferente, lo cual puede ser muy amplio necesitamos que entreguen un listado específico de las piezas que necesitan información y que señalen cuál es la información específica que necesitan de estos.	Hace referencia a un listado general de piezas que no sean de fabricación del oferente.
17	16-09-2025	P	a) Bases administrativas. b) punto 3. c) donde dice "Los oferentes podrán presentar más de una oferta". Se solicita confirmar que con la misma garantía se podrán presentar más de una oferta independiente que estas correspondan a fabricantes distintos.	Se puede presentar más de una oferta, pero si la oferta es de fabricantes distintos, se Deberá presentar más de una garantía.
18	16-09-2025	P	a) Bases administrativas. b) punto 3. c) donde dice "Los oferentes podrán presentar más de una oferta". Se solicita confirmar que con la misma garantía se podrán presentar más de una oferta siempre que todas ellas correspondan al mismo fabricante.	Ver respuesta 17.
19	16-09-2025	P	a) Bases Administrativas. b) punto 4 c) Respecto de la inscripción en el registro de proveedores de bomberos, habiendo entregado toda la documentación que dicho registro exige ¿Cuánto tarda bomberos en revisar, autorizar e incorporar al proveedor en dicho registro?	Aproximadamente 2 semanas. Estos plazos dependerán de la revisión jurídica de los antecedentes.
20	16-09-2025	P	a) Bases administrativas. b) punto 8 letra f): c) ¿a cuantos oferentes adjudicará bomberos el presente proceso licitatorio?	Es una licitación de adjudicación abierta, es decir, que todos los proveedores que cumplan administrativa y técnicamente serán adjudicados.
21	16-09-2025	P	a) Bases administrativas. b) punto 8 letra g) c) Fuerza Mayor o Caso Fortuito: Se solicita incorporar situación que son ajenas al proveedor y que pueden afectar el plazo de entrega del bien, tales como: accidentes, carreteras cortadas, inclemencias climáticas, naufragios, efectos de la guerra en la importación, emergencias sanitarias en el exterior, entre otras similares.	Ver punto 3 multas, parrafo 9.
22	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Punto 2 c) Se solicita que las preguntas y respuestas realizadas por los demás se entreguen a todos los postulantes y/o se publiquen en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> para resguardar la transparencia del proceso.	Como se menciona en las bases administrativas, el foro de preguntas y respuestas son subidos al portal de Bomberos.

23	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Punto 3, c) Respecto de la apertura en un acto público, se solicita por favor confirmar día y hora en que se realizará este acto y cuántas personas por oferente pueden asistir a éste.	Ver Aclaración 2. 'Fecha de acto de apertura de ofertas 10 de diciembre de 2025 a las 10:00 hrs', Por capacidad de sala, máximo de 2 personas por empresa.
24	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Punto 3 c) Se solicita confirmar que las ofertas se presentan solo de manera física y no a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .	Como se establece en las bases administrativas, las ofertas Deberán ser presentadas mediante soporte físico, el Portal de Mercado Público, solo se utiliza como medio para responder las preguntas del foro.
25	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Punto 3 c) Se solicita que a lo menos la oferta económica sea planteada a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> a modo de resguardar la transparencia del proceso.	Las ofertas técnicas y económicas Deberán ser presentadas en soporte físico, remitirse a las bases.
26	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Punto 3 c) Se solicita confirmar que las ofertas se presentan solo de manera física y no a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .	Solo se aceptarán boletas y polizas de garantía.
27	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Punto 4 c) Se solicita aclarar si cada sobre (el de oferta técnica y el de económica) deben considerar ambos un pendrive en su interior.	Cada sobre Deberá tener su pendrive con su respaldo digital.
28	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Punto 5 c) ¿a qué documentos apostillados se refiere?	Toda documentación proveniente de fábrica con el fin de certificar la autenticidad de los documentos.
29	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Punto 5, letra a), número 6 en la tabla, Certificado de origen, lugar de fabricación c) ¿se refiere al chasis, al equipamiento o al camión equipado?	El certificado de origen hace referencia al vehículo fabricado.
30	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Punto 5, letra a), número 6 en la tabla, Certificado de origen, lugar de fabricación. c) Somos proveedores dedicados a equipar camiones, los cuales compramos a la representante oficial en Chile y construimos y montamos en nuestra fábrica ¿Cuál sería en este caso el certificado de fabricación?	El certificado de origen hace referencia al vehículo fabricado.
31	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Punto 5, letra a), número 7 en la tabla, Certificado de servicio técnico autorizado c) ¿se refiere al chasis, al equipamiento o al camión equipado?	a) Bases administrativas b) Punto 5, letra a), número 7 en la tabla: Certificado de Servicio Técnico Autorizado emitido por el fabricante, para acreditar la Unidad Bombero. este certificado hace referencia al estanque, equipamiento, etc. El certificado referente al chasis se solicita en el punto 8.
32	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Punto 5, letra a), número 7 en la tabla, Certificado de servicio técnico autorizado c) ¿se debe presentar uno por macrozona?	Refiere a la aclaratoria N°5.
33	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Punto 5, letra a), número 8 en la tabla, Certificado de servicio técnico autorizado c) ¿se refiere al chasis, al equipamiento o al camión equipado?	a) Bases administrativas b) Punto 5, letra a), número 8 en la tabla: Certificado de Servicio Técnico Autorizado emitido por el fabricante, para Chasis. Este certificado hace referencia al chasis.
34	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Punto 5, letra a), número 8 en la tabla, Certificado de servicio técnico autorizado c) ¿se debe presentar uno por macrozona?	Refiere a la aclaratoria N°5.
35	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Punto 5, letra a), número 10 en la tabla, memoria técnica c) ¿Cuál será el contenido mínimo de esta memoria?	Documento Deberá estar numerado en todas sus páginas. El formato es libre para el oferente.
36	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Punto 5, letra a), número 11 en la tabla, formulario de servicio técnico, garantía, c) ¿se refiere al chasis, al equipamiento o al camión equipado?	El formulario de servicio técnico, hace referencia al vehículo fabricado, en este se diferencia el chasis y la unidad bomberil. El documento se encuentra con el nombre de "formulario de garantías".
37	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Punto 5, letra a), número 11 en la tabla, formulario de servicio técnico, garantía, c) ¿se debe presentar uno por macrozona?	Refiere a la aclaratoria N°5.
38	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Punto 5, letra a), número 13 en la tabla, estados financieros c) ¿se aceptarán documentos emitidos por el contador o director de finanzas de la empresa?	De preferencia Auditor Externo, firmado por auditor Externo; o en su defecto por Auditoría interna firmado por representante Legal.
39	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Punto 5, letra a), número 13 en la tabla, estados financieros c) ¿deben encontrarse firmados? De ser así por quién deben ser firmados?	Ver respuesta 38.
40	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) I. Cronograma c) Dado que el cronograma puede ser modificado por Bomberos de Chile, - 1. ¿confirmar que cualquier cambio de fechas será además publicada en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> (además de bomberos.cl) y que se enviará aviso por correo o los inscritos en la licitación?, - 2. ¿Cuál será el procedimiento oficial de notificación a los oferentes (correo, portal, oficio)?	La modificación del cronograma se publicará mediante una aclaración en el Portal de Bomberos, la plataforma de Mercado Público solo se utiliza para el foro de preguntas y respuestas, aún así en este último se modifica el cronograma.
41	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) III. Punto 4. Vigencia y garantía de seriedad de la oferta c) La boleta de garantía de seriedad debe tener vigencia 180 días desde la apertura. Si la adjudicación se posterga por causa atribuible a Bomberos y el plazo vence, - 1. ¿cuál es el procedimiento para prorrogar la boleta sin penalizar al oferente? - 2. ¿Se aceptaría una renovación digital previa entrega física posterior?	No se penaliza al oferente, no obstante, deberá extender la vigencia por un nuevo período a definir, de acuerdo, si se presenta una complejidad.
42	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) III.2 Formato consultas c) Se indica que las consultas serán respondidas en el portal y en bomberos.cl como "Foro de Preguntas y Respuestas". Al respecto se consulta ¿Confirmar que todas las respuestas serán publicadas sin identificar al consultante y que formarán parte integrante las bases (es decir, vinculantes para todos)?	Las preguntas se realizan mediante la plataforma de Mercado Público, la cual son de manera anónimas. Una vez respondidas las preguntas serán publicadas en el Portal de Bomberos, por otro lado, las preguntas y respuestas son vinculantes al proceso.
43	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) III.3 Presentación y apertura de las ofertas / a. Contenido de los sobres, c) Respecto de los pendrives: - 1. Confirman si ambos sobre (Sobre N°1 técnica y Sobre N°2 económica) deben incluir pendrive con respaldo digital o si el pendrive es obligatorio solo para el Sobre N°1. - 2. Se solicita aclaración sobre el formato exigido para los archivos del Sobre N°2 ¿Excel obligatorio en el pendrive y PDF en el sobre?,	Ver respuesta 27.
44	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) III. punto 4. Vigencia y garantía de seriedad de la oferta, c) Para mayor seguridad: ¿confirmar expresamente que no se permite utilizar una única garantía de seriedad para cubrir varias ofertas que provengan de distintas fábricas, aun cuando pertenezcan al mismo oferente?	Ver respuesta 17.
45	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) III. punto 4. Vigencia y garantía de seriedad de la oferta, c) Para mayor seguridad: ¿confirmar expresamente que Si se permite utilizar una única garantía de seriedad para cubrir varias ofertas que provengan de una misma fábrica? (ej: si oferto chasis marca Mercedes, Volvo y Hyundai, pero nosotros fabricamos el equipamiento y montamos, podemos realizar las 3 ofertas -una con cada marca- utilizando la misma garantía).	Se puede presentar más de una oferta, pero si la oferta es de fabricantes distintos, se deberá presentar más de una garantía (por cada fábrica).
46	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) IV / 4 y VII.1 Modalidad de compra (FOB/CIF) c) Para las ofertas en modalidad importación (FOB/CIF); la cláusula exige entrega de BL/CP1 15 días antes de llegada. - 1. ¿Cuál es la sanción aplicable si el oferente entrega la documentación fuera de plazo por fuerza mayor (retención en puerto, huelga, cierre fronterizo)? - 2. ¿Se permite presentar remesas parciales por orden de compra?	No existe una sanción en caso de que la documentación no sea entregada en el plazo solicitado, no obstante, en el caso que el carro caiga a piso, el costo de este deberá ser asumido por el proveedor.
47	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) IV.4 / VII.4 Garantía por Orden de Compra (5%), c) La boleta por orden de compra es del 5% y debe entregararse 30 días tras recibir OC. Si Bomberos emite varias OCs sucesivas a un mismo proveedor, ¿se permite entregar una única boleta que cubra varias OCs o debe haber una boleta individual por cada OC?	Se deberá entregar una boleta por cada OC emitida.
48	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) IV.4 Renovación de Boletas de Garantía / 5. Modificaciones del proveedor adjudicado, c) En caso de renovación de boletas/pólizas (por vencimiento): - 1. ¿Cuál es el procedimiento de notificación y aceptación por parte de Bomberos? - 2. ¿Se exige entrega física en Oficina de Partes con cuánta antelación?	La renovación es una obligación del proveedor, la cual deberá ejecutar antes del vencimiento original. La entrega física Deberá ser en oficina de parte. La JNCB podrá ejecutar la boleta de fidel cumplimiento de contrato En caso de que vencimiento de la boleta del 5% de la OC.
49	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) VII. Órdenes de compra / VIII. Plazos y Pagos, c) ¿Existe un pliego o tabla con el calendario estimado de pagos por OC (porcentajes e hitos: primer pago, recepción conforme, retenciones)? En particular, ¿cuál es el plazo máximo de pago desde recepción conforme por parte del Cuerpo de Bomberos?	Ver respuesta 12.
50	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) IX. Causales de término de contrato / Aplicación de sanciones y multas (secciones relacionadas), c) Solicitamos que se detalle la tabla de multas específicas o la fórmula de cálculo de multas por retraso e incumplimiento (monto diario, topes), para evaluar el riesgo contractual.	Ver punto 3. multas. Bomberos de Chile aplicará por concepto de multas el 0,12%, por cada día corrido de atraso imputable a el proveedor.
51	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) III. Presentación y apertura de las ofertas (acto público), c) Respecto del acto público de apertura: - 1. ¿pueden confirmar el número máximo de representantes por oferente que pueden asistir presencialmente al acto de apertura? - 2. ¿Se entregará copia digital del acta de apertura a todos los oferentes (vía correo o portal) en el mismo día?	Por el aforo de la sala se solicita que sea máximo dos personas por empresa. Se subira acta de apertura al Portal de Bomberos.
52	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) III.3 Formularias de los documentos / 5.1 En caso de oferente extranjero, c) Respecto de los documentos en idioma distinto al español: - 1. ¿confirmar que traducciones simples son admisibles o exigen traducciones juradas/apostilladas para toda la documentación técnica y legal? - 2. Se solicita indicar casos en que basta una traducción simple y cuando se exige traducción jurada.	Los documentos y certificados que se encuentre en idioma distinto al español deberán acompañarse con traducción simple al mencionado idioma y con la formalidad exigida en las bases de licitación.
53	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) 5.8 si aplica la importación debe presentar oferta económica en incoterms FOB y en CIF c) En los B1 se hace mención que el oferente se hace responsable hasta la entrega en JNCB en un lugar específico y con toda la documentación requerida para su operación, por lo tanto no aplicaría la oferta en FOB (favor aclarar),	Compra a precio CIF con plazo de entrega FOB, para el cálculo de multas.
54	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) Punto V contrato/Modalidad del contrato c) en base a la directiva NRO.40 sobre el ajuste de precios en contratos públicos geste contrato marco en el mismo día?	No, solo en caso de que renovación de contrato.

55	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) 5.d Rechazo de Unidad y cobro de garantías c) ¿existen parametrización y métrica que se estipule en contrato que den motivos de rechazo?	En las bases de licitación se detallan claramente las parametrizaciones, métricas y causales específicas que Bomberos de Chile puede utilizar para rechazar una unidad entregada y aplicar las sanciones correspondientes.
56	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) VII Garantía por orden de compra del 5% c) ¿Aplica sólo por unidad (equipo) no por el servicio de mantención?	Aplica 100% a lo estipulado a la OC.
57	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) III, punto 5 letra b, se señala que se debe entregar un formulario de oferta económica distinto por cada vehículo, c) Sin embargo, los formularios exigen ofertar también el plazo de entrega, el cual puede variar dependiendo de la macrozona que realice la adquisición. Al respecto: - 1. Se solicita aclarar como se pueden realizar ofertas de plazo diferenciado (para realizar una oferta lo más responsable posible) - 2. El valor también varía de acuerdo al lugar de entrega (no es parejo el costo de traslado). Por tanto, se solicita aclarar como se puede realizar la oferta de acuerdo con la macrozona.	La entrega del carro se realizará en la ANB, en el caso de que el cuerpo de bomberos requiera que el carro bomba sea entregado a destino, este costo será calculado valor por KM.
58	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) IV Evaluación c) Las bases no definen claramente cuáles serán los criterios de evaluación, ponderaciones y fórmulas de cálculo con que se evaluarán las ofertas. Se solicita dicho detalle.	Es una licitación de adjudicación abierta, es decir, que todos los proveedores que cumplan administrativa y técnicamente serán adjudicados.
59	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) IV Evaluación c) Al no considerar una pauta de evaluación clara (con criterios, ponderaciones y fórmulas de cálculo con que se evaluarán las ofertas): 1. ¿se debe entender que habiendo presentado ofertas completamente admisibles, estas serán adjudicadas? - 2. Hasta cuantas ofertas adjudicarán.	Ver respuesta 58.
60	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) V. adjudicación c) Las ofertas adjudicadas, inadmisibles y las declaraciones realizadas a cada una ¿serán públicas?	Serán avisadas a cada proveedor, así también los contratos serán publicados en el portal de Bomberos.
61	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) Anexo de Pliego/Condiciones Generales del Contrato c) ¿es posible que se publique el contrato marco completo con todos los anexos, incluyendo los estándares técnicos específicos, los manuales de operación, y los términos de servicio, para que los oferentes los conozcan con detalle antes de presentar la oferta? (No solo los plazos, garantía, etc.)	Las bases de licitación detallan de manera exhaustiva los estándares técnicos específicos, la documentación (incluyendo manuales de operación) y los términos del servicio (como garantías y servicio técnico), y por tanto el contrato será un documento que recoge las mismas obligaciones para las partes.
62	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) Plazo de entrega / Cronograma de cumplimiento c) ¿El plazo de entrega de los carros bomba aljibe se exige para toda la flota adjudicada, o por unidad / lote? En caso de adjudicación parcial/regional, ¿cuál será el plazo para cada macrozona / lote adjudicado?	El plazo de entrega es por unidad conforme a lo indicado en OC y conforme a lo indicado en lo señalado en su oferta.
63	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) Penalizaciones por demora / incumplimiento de plazos c) Se solicita que se especifiquen claramente las tasas de penalización diaria por retraso en la entrega, los máximos aplicables, así como condiciones de ejecución (fuerza mayor, casos fortuitos, fraccionabilidad de causas externas).	Ver respuesta 50. Remítase a las bases.
64	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) Transferencia de riesgo (FOB, CIF, etc.) c) En caso de importaciones u ofertas internacionales: - 1. ¿En qué punto se transfiere el riesgo al oferente o al comprador (por ejemplo en despacho del puerto, transporte interno, aduanas)? - 2. ¿Quién asume los costos de importación, aduanas, aranceles, transporte interno hasta destino final?	Ver respuesta 53. Riesgo asumido por el proveedor hasta la entrega final en la ANB, con respecto a los costos estos también son asumidos por el proveedor, excepto los de la agencia de aduana.
65	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) Garantía Técnica / de Buen Funcionamiento, c) ¿Cuál será el procedimiento exacto para ejercer la garantía si surge un defecto técnico pasado el periodo mínimo [ej: 2 años]? y, ¿Cuánto tiempo tiene Bomberos para responder al reclamo de garantía, y bajo qué condiciones se aceptará la sustitución o reparación?	1: Hay que distinguir, si el defecto surge después de los dos años, el procedimiento se enfoca en verificar si el componente afectado está cubierto por una garantía extendida (como la de 20 años del estanque) o si cae dentro de las garantías superiores que el proveedor transfirió, aplicando siempre las reglas procedimentales de la Ley N° 19.496. 2: el plazo clave para la respuesta de servicio técnico es de 10 días, cuyo incumplimiento activa multas y puede considerarse una falta grave. Las condiciones específicas sobre si procede la sustitución o la reparación se determinarán aplicando las normativas de protección al consumidor vigentes en Chile.
66	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) Especificaciones técnicas relacionadas con materiales y componentes, c) ¿Se podrán usar componentes que cumplen normas equivalentes si los solicitados no se fabrican localmente?	No se acepta requerimiento.
67	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) Servicio técnico regional / macrozonas, c) Se pide confirmar cuántos servicios técnicos autorizados se exigen por macrozona y si estos deben ser propios o si se aceptan convenios con talleres locales, para cumplir los tiempos de mantenimiento y reparación exigidos en las bases.	Se Deberá ofertar a lo menos 1 punto por macrozona, y estos Deberán estar corroborados con los certificados emitidos por el fabricante.
68	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) Inspección previa al embarque / recepción del vehículo, c) ¿Cuáles son los criterios, formatos y procedimientos de aceptación técnica de los vehículos al momento de entrega (por ejemplo pruebas, certificados, inspecciones, checklist)?	Las bases establecen criterios, formatos, documentos obligatorios y un procedimiento dual de inspección (previo al embarque y previo a la entrega) para asegurar el control de calidad. El primero, justo después de su fabricación (inspección previa al embarque), asegura que la estructura interna es correcta. El segundo (inspección previa a la entrega), ya en Chile, garantiza que la unidad no solo es correcta, sino que está legalmente lista para operar (documentación y patentes instaladas) y cumple con los kilómetros máximos permitidos antes de ser puesta en servicio
69	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) Inspección previa al embarque / recepción del vehículo, c) ¿Quién asume los costos de viaje o los viajes de personal de Bomberos si corresponden inspecciones presenciales en fábrica o en sitio extranjero?... se solicita confirmar que ello no será de cargo del proveedor.	Se señala que las inspecciones formuladas en las Bases Técnicas y realizadas por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos (JNCB) serán de cargo y costo de la propia JNCB. Sin perjuicio de ello, los oferentes Deberán facilitar el acceso, la información y las condiciones necesarias para la correcta ejecución de dichas inspecciones, de acuerdo con lo establecido en las Bases Técnicas.
70	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) Condiciones de pago, c) ¿Cuáles son los hitos exactos de pago (por ejemplo, al momento de despacho FOB, entrega en destino, recepción conforme)? ¿Qué períodos de retención se aplicarán y cuándo se libera la garantía por cumplimiento?	Ver respuesta 12. Con respecto a la garantía, conforme a lo indicado en la vigencia indicada en base y la devolución Deberá solicitarla vía correo electrónico, para coordinar la entrega con tesorería, una vez finalizada su vigencia.
71	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) Modificaciones al contrato / órdenes de compra adicionales, c) Si durante vigencia del contrato marco se requiere un cambio técnico (por ejemplo una mejora, adaptación normativa, cambio de estándar medioambiental); - 1. ¿Cómo se gestionarán esas modificaciones? - 2. ¿Se podrán ajustar precios, plazos o garantías para esas modificaciones?	Las ofertas entregadas en el proceso de licitación, se mantendrán vigente respecto a la duración del contrato, en caso que se requiera incorporar un nuevo adicional que forma parte de su oferta original, se podrá generar una segunda OC final, esta no modificará los plazos de entrega, comprometidos con la OC original.
72	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) Causales de terminación anticipada, c) ¿Cuáles serían los supuestos de terminación anticipada del contrato por parte de Bomberos? y, ¿Cuál es el mecanismo de resolución y compensación si ocurre una terminación por causa imputable al contratante?	IX. Causales de término de contrato. No existe compensación por término anticipado del contrato. Remítase a las bases.
73	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) Asistencia técnica y repuestos, c) ¿Se exigirá que el oferente mantenga stock mínimo de repuestos críticos dentro del territorio nacional? y, ¿Qué plazos de entrega de repuestos se consideran aceptables para cumplimiento del contrato?	1: Las bases establecen una obligación de asegurar el aprovisionamiento de partes y piezas y la existencia de soporte y repuestos en Chile. 2: El proveedor está obligado a responder y atender un desperfecto del carro (chasis o unidad bomberil) que impida su normal y efectivo funcionamiento en un plazo límite de 10 días corridos. Si el Servicio Técnico se atrasa en dar respuesta más allá de los 10 días corridos, Bomberos de Chile aplicará una multa de 3 UTM por cada 5 días de atraso. Dado que la reparación de un vehículo por un desperfecto mayor a menudo requiere la instalación de repuestos, este plazo de 10 días para la respuesta del Servicio Técnico funciona como una métrica indirecta de la rapidez aceptable para la asistencia técnica. Si el servicio técnico no logra resolver el problema dentro de un tiempo razonable debido a la falta de repuestos, esto activa inmediatamente el régimen de multas por incumplimiento del servicio técnico
74	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) Obligaciones posteriores a la entrega (capacitación, manuales, puesta en marcha), c) 1. ¿La capacitación del personal de Bomberos para operar y mantener los carros cisterna está incluida en la oferta? 2. ¿Cuál es el alcance (número de personas, duración, materiales, etc)? 3. ¿Se exige documentación técnica/manual operativo? 4. ¿Deben ser presenciales o pueden ser online? y, 5. ¿El mandante facilitará sus dependencias para el desarrollo de las capacitaciones si es que se exige que sean presenciales?	Remítase a las bases técnicas.

75	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) Vi. Contrato, Punto 3, garantía de fiel cumplimiento c) Solicitan una garantía de 50 millones por el plazo contractual + 24 meses, sin embargo bomberos no asegura un mínimo de venta, existiendo la posibilidad de que no adquiera ningún camión durante todo el contrato. A modo de perjudicar a los oferentes se solicita que la vigencia de esta garantía se anual debiendo renovarse dentro de los 10 días hábiles previo al vencimiento de la vigente.	Se acepta boleta por el plazo contractual mas 24 meses, la cual puede ser 12 + 12, con 10 días hábiles de anticipación previo al vencimiento de la garantía.
76	16-09-2025	P	a) Bases administrativas, b) Vi. Contrato, Solo se permite modificar el precio después de 2 años de contrato y solo hasta el equivalente al IPC. c) Solicitan garantías altas y por mucho tiempo por el fiel cumplimiento del contrato, garantía por orden de compra, no aseguran un mínimo de venta, existiendo la posibilidad de que no adquiera ningún camión durante todo el contrato, no consideran reajustes y de haberlo, lo limitan al IPC en circunstancias de que en este mercado influyen otros factores que escapan al IPC (ej: variación del dólar, valor del petróleo, etc). Se solicita encarecidamente considerar reajustes anuales del contrato a modo de disminuir las incertidumbres y riesgos del mercado.	Remítase a lo establecido en las Bases Administrativas, donde se regulan las condiciones de reajustabilidad de precios y garantías. Estas disposiciones responden a criterios de control presupuestario, transparencia y estandarización de los contratos marco, resguardando la igualdad entre oferentes y la estabilidad contractual. En consecuencia, no corresponde modificar dichas condiciones, debiendo estarase a lo expresamente indicado en las Bases.
77	16-09-2025	P	a) Bases administrativas o técnicas, b) No se señala nada respecto del modo de entrega del vehículo, c) Se solicita conformar que se permitirá su traslado rodando (ya que es imposible proyectar un traslado en camión cama plana).	El modo de entrega es responsabilidad de cada oferente, siempre y cuando cumple con lo estipulado en las bases técnicas, como por ejemplo: "Los vehículos adquiridos no pueden tener más de 5.000 km recorridos al momento de la entrega". "La entrega del vehículo Deberá ser en la ANB u opcional en el cuerpo de bomberos". "El vehículo Deberá contar con seguro de transporte".
78	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) Garantías c) ¿Por qué piden garantía de fiel cumplimiento del contrato y además por orden de compra?, ¿cuál es la diferencia? (pareciera ser una doble garantía). Se solicita aclarar.	Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: Respalda el cumplimiento integral del contrato marco, asegurando que el proveedor cumpla las obligaciones generales, como plazos, condiciones técnicas, legales y de calidad. Protege la correcta ejecución del contrato principal durante toda su vigencia. Garantía por cada Orden de Compra (OC): Se exige por cada entrega o servicio específico derivado del contrato marco. Cubre el cumplimiento puntual de la OC y posibles incumplimientos o retrasos. Permite liberar garantías una vez ejecutadas las entregas sin afectar la garantía global, evitando que un incumplimiento particular comprometa todo el contrato.
79	16-09-2025	P	a) Bases administrativas b) VIII plazos c) ¿desde cuando se comienza a contabilizar el plazo de entrega?	Se entenderá como plazo de entrega el periodo comprendido entre la emisión de la orden de compra (más cuatro días corridos, para la aceptación de la Orden de Compra) y cuando se tenga el documento de transporte (marítimo, terrestre u aéreo) del vehículo, otorgado y entregado por el encargado autorizado del medio de transporte.
80	16-09-2025	P	a) Bases técnicas b) Punto 1.3.a. En las mantenciones programadas para el chasis, como la unidad bomberil y todos sus componentes incluyendo opcionales, además del servicio en terreno, c) ¿El oferente puede dar más de una opción de proveedor por macrozona tanto para el chasis, la unidad bomberil, todos sus componentes incluyendo opcionales y el servicio en terreno?	En relación con el numeral 1.3.a de las Bases Técnicas, en que se establecen las mantenciones programadas para el chasis, la unidad bomberil y todos sus componentes incluyendo opcionales, además del servicio en terreno, se permitirá que el oferente presente más de una opción de proveedor por macrozona, tanto para el chasis como para la unidad bomberil, todos sus componentes incluyendo opcionales y el servicio en terreno, siempre que cada alternativa cumpla íntegramente con las Bases Técnicas y mantenga las garantías y trazabilidad exigidas.
81	16-09-2025	P	a) Bases técnicas b) Punto 1.3 a/c. Las mantenciones programadas a cargo del oferente por un tiempo de 2 años tanto del chasis, unidad bomberil y todos sus componentes incluyendo opcionales. c) Se solicita por favor considerar un reajuste a lo menos por IPC trimestral.	No se considera procedente incorporar un mecanismo de reajustabilidad respecto de las mantenciones programadas.
82	16-09-2025	P	a) Bases técnicas b) Puntos 3/3.1/3.2. Control de Calidad. c) Toda vez que JNCB decide realizar las inspecciones de calidad formuladas en las BT ¿estas serán de cargo y costo de bomberos?	En relación con los numerales 3, 3.1 y 3.2 de las Bases Técnicas, referidos al Control de Calidad, se señala que las inspecciones de calidad formuladas en las Bases Técnicas y realizadas por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos (JNCB) serán de cargo y costo de la propia JNCB. Sin perjuicio de ello, los oferentes Deberán facilitar el acceso, la información y las condiciones necesarias para la correcta ejecución de dichas inspecciones, de acuerdo con lo establecido en las Bases Técnicas.
83	16-09-2025	P	a) Bases técnicas b) Puntos 5/6/7. Respecto de los sistemas de comunicación, sistemas de alarmas y equipamiento básico.. c) Se solicita conformar que estos pueden ser suministrados e instalados por un proveedor distinto al fabricante.	En relación con los numerales 5, 6 y 7 de las Bases Técnicas, referidos a los sistemas de comunicación, sistemas de alarmas y equipamiento básico, se confirma que estos elementos podrán ser suministrados e instalados por un proveedor distinto al fabricante del vehículo, siempre que el oferente garantice la correcta integración, funcionamiento y compatibilidad con el resto de los sistemas del vehículo, así como la mantención de las garantías exigidas en las Bases Técnicas.
84	16-09-2025	P	A) Bases administrativas B) Formulario Oferta Económica C) Favor subir Formulario de Oferta Económica - Nacional	No aplica, los carros Aljibes contienen certificación que Deberá provenir de fabrica, remitirse a las bases.
85	16-09-2025	P	A) Bases Administrativas B) Evaluación del Proveedor C) Se solicita informar de que forma será utilizada esta información por parte de la Junta, y si un proveedor podrá ser excluido del proceso según las respuestas entregadas en este anexo	La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile (JNCB) establece que la documentación entregada por los oferentes es estrictamente confidencial y su uso está restringido y limitado únicamente para efectos del proceso de evaluación de la licitación. El proveedor será excluido únicamente si no cumple lo señalado en las bases.
86	16-09-2025	P	A) Bases Administrativas B) Evaluación del Proveedor, I punto 9 C) A que se refiere con motivo de enroamiento?	Se refiere a su participación en esta licitación u otra, por lo que debe señalar a qué licitación participará.
87	16-09-2025	P	A) Bases Administrativas B) Evaluación del Proveedor, II punto 1 C) En cuanto a la interacción con organismos públicos, la venta a través de licitaciones a municipalidades, Gores, etc. Esta considerado dentro de esta categoría?	Si, todo lo relacionado a organismos públicos.
88	17-09-2025	P	1. BBAA - Cronograma: Solicitamos que la fecha de recepción de ofertas sea ampliada en un mínimo de 40 días posteriores a la publicación de las respuestas a las consultas. Esta extensión permitirá contar con el tiempo suficiente para ampliar y presentar el catálogo de aljibes de la manera más completa posible.	Ver respuesta Numero 13.
89	17-09-2025	P	2. BBAA - Pacto de Integridad: Solicitamos se aclare si el Pacto de Integridad debe ser suscrito por el oferente en Chile o, en su defecto, por el fabricante del aljibe.	Si bien la aceptación expresa del Pacto de Integridad es un principio asumido por el oferente por el solo hecho de participar, la responsabilidad del cumplimiento ético y legal, especialmente en cuanto a la prevención del delito, se hace extensiva y vinculante para el fabricante, el oferente y el representante en Chile. El documento del Pacto de Integridad en sí mismo debe ser aceptado y sus obligaciones asumidas por el oferente, quien luego debe tomar "todas las medidas que fuesen necesarias" para que estas obligaciones sean cumplidas por sus empleados, dependientes, asesores, agentes y, en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directamente o indirectamente en virtud de la licitación, incluidos sus subcontratistas. Esto incluye, indirectamente, al fabricante del aljibe si no es el mismo oferente.
90	17-09-2025	P	3. BBAA - Garantía de Seriedad de la Oferta: Solicitamos que se pueda presentar una sola boleta de garantía de seriedad de la oferta presentada por el oferente en Chile, independiente de que se incluyan alternativas bajo normativa NIPA o EN provenientes de distintos fabricantes. Esta medida permitirá ampliar el catálogo disponible para Bomberos de Chile.	Ver respuesta 17, si la oferta es de fabricantes distintos, se Deberá presentar más de una garantía.
91	17-09-2025	P	4. BBAA - Modificaciones de Precios: Solicitamos que los oferentes puedan modificar los precios, tanto al alto como a la baja, cada 12 meses. En caso de un ajuste al alto, este deberá tener como tope máximo el equivalente al IPC anual, tal como fue establecido en la licitación 04/2024. Esta medida busca evitar el pago de sobreprecios y resguardar el correcto uso de los recursos públicos.	Remítase a las bases.

92	17-09-2025	P	5. BBAA – Garantía por Orden de Compra: Solicitamos se aclare el propósito de exigir una garantía por Orden de Compra equivalente al 5%, considerando que las presentes bases de licitación establecen que el pago será 100% contra entrega CIF y que, adicionalmente, ya se contempla una boleta o póliza asociada al fiel cumplimiento del contrato. Esta duplicidad encarece innecesariamente el producto ofrecido.	Este proceso se realiza debido a que la garantía de fiel cumplimiento garantiza el contrato, en cambio la garantía de la OC, garantiza la entrega de los carros.
93	17-09-2025	P	5. BBAA – Garantía por Orden de Compra: Solicitamos se aclare el propósito de exigir una garantía por Orden de Compra equivalente al 5%, considerando que las presentes bases de licitación establecen que el pago será 100% contra entrega CIF y que, adicionalmente, ya se contempla una boleta o póliza asociada al fiel cumplimiento del contrato. Esta duplicidad encarece innecesariamente el producto ofrecido.	Ver respuesta 92.
94	17-09-2025	P	5. BBAA – Garantía por Orden de Compra: Solicitamos se aclare el propósito de exigir una garantía por Orden de Compra equivalente al 5%, considerando que las presentes bases de licitación establecen que el pago será 100% contra entrega CIF y que, adicionalmente, ya se contempla una boleta o póliza asociada al fiel cumplimiento del contrato. Esta duplicidad encarece innecesariamente el producto ofrecido.	Ver respuesta 92.
95	17-09-2025	P	5. BBAA – Garantía por Orden de Compra: Solicitamos se aclare el propósito de exigir una garantía por Orden de Compra equivalente al 5%, considerando que las presentes bases de licitación establecen que el pago será 100% contra entrega CIF y que, adicionalmente, ya se contempla una boleta o póliza asociada al fiel cumplimiento del contrato. Esta duplicidad encarece innecesariamente el producto ofrecido.	Ver respuesta 92.
96	17-09-2025	P	6. BBAA – Pagos: Solicitamos que las condiciones de pago sean establecidas de la siguiente manera: 20% del valor de la respectiva orden de compra 50% del valor de la respectiva orden de compra una vez finalizado el proceso de construcción y 30% del valor de la respectiva orden de compra contra recepción conforme en Chile de la unidad. Esta modalidad, ya considerada en la licitación 04/2024, permitirá evitar el pago de sobreprecios, el mal uso de recursos públicos y la generación de sobrecostos financieros.	Ver respuesta 12.
97	17-09-2025	P	7. BBTT – Servicio Técnico: Solicitamos se aclare si, en el caso de que el oferente incluya mantención programada por un período de 3 años, será necesario ofertar también la extensión por un año adicional.	El oferente Deberá otorgar para "Bomberos de Chile", la mantención programada de los vehículos (mantenimiento completo) conforme a lo indicado en punto de mantenimiento del fabricante, lo cual Deberá ser un mínimo de 2 años. El año adicional se Deberá ofertar como opcional. Recordar que se incorporará este valor a cada orden de compra dependiendo la Región de destino del carro (valor diferenciado por Región).
98	17-09-2025	P	8. BBTT – Entrega: Solicitamos que la entrega de cada vehículo se realice en las dependencias de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos (JNCB), ubicadas en el Campus Central ANB, y no directamente en el destino final del cuerpo de bomberos.	Refierase a la pregunta N°2.
99	17-09-2025	P	9. BBTT – Declaración de Cumplimiento: Solicitamos se confirme si se entiende que el fabricante deberá emitir un documento declarando que cada vehículo será fabricado bajo el cumplimiento de las normas EN 1846 o NFPA 1900, según corresponda. Asimismo, solicitamos aclarar si, en este contexto, no es necesario que el vehículo cuente con certificación formal.	En relación con el numeral 5.1.1 "Declaración de Cumplimiento" de las Bases Técnicas, se confirma que el fabricante Deberá emitir un documento declarando que cada vehículo será fabricado bajo el cumplimiento de las normas EN 1846 o NFPA 1900, conforme a lo indicado en corresponda. El cumplimiento de la norma será evaluado en la revisión técnica y también en la revisión del carro "comprado".
100	17-09-2025	P	10. BBTT – Nivel de Protección IP 65: Solicitamos que la declaración del fabricante indique únicamente los componentes o áreas del vehículo donde se cumple con el nivel de protección IP 65 según lo establecido en estas Bases de Licitación Técnica (BBTT).	Puede especificar por áreas, sin embargo, será evaluado durante la revisión de su oferta.
101	17-09-2025	P	11. BBTT – Resumen de Certificaciones: Solicitamos se indique cuáles certificaciones específicas deben ser adjuntadas en este apartado del resumen de certificaciones.	Debe nombrar en resumen todas las certificaciones que cumplen los vehículos ofertados. De igual manera toda certificación exigida Deberá ser adjuntada.
102	17-09-2025	P	12. BBTT – Pintura: Solicitamos se confirme si es posible ofertar colores distintos al rojo, de acuerdo con la solicitud específica de cada cuerpo de bomberos.	De acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación Técnica (BBTT), punto 1.2.1, la pintura del vehículo Deberá ser mono color roja (RAL 3000) y contar con tratamiento anticorrosivo. Sin perjuicio de lo anterior, se podrán presentar como opcionales otros colores, siempre que se indique su valorización correspondiente en la oferta y que no se contraponga con lo establecido en las BBTT.
103	17-09-2025	P	13. BBTT – Emisiones: Solicitamos se confirme si será posible ofertar vehículos bajo la norma de emisiones Euro 5 para Bomberos de Chile durante toda la vigencia del contrato.	Revisar aclaratoria la N°3.
104	17-09-2025	P	14. Capacidad del Estanque de Agua: Solicitamos que, en el caso de ofertar productos bajo la norma NFPA, se autorice el uso de estanques de 2000 galones (7.570 litros), con el fin de garantizar que la fabricación cumpla con el estándar NFPA sin generar desviaciones.	No se acepta requerimiento.
105	17-09-2025	P	15. BBTT – Diseño: Solicitamos se aclare el requisito de contar con escotilla amplia para inspección, considerando que la normativa NFPA no contempla la inclusión de un manhole o acceso de inspección para una persona.	Se aclara que, conforme a las normas NFPA 1906 y NFPA 1901, los tanques de agua de los camiones cíclipes pueden incorporar una escotilla o manhole destinada exclusivamente a la inspección interna y limpieza del tanque, sin estar diseñada para el ingreso de una persona completa; dicha apertura garantiza la estanqueidad durante la operación, evitando fugas y vibraciones que puedan comprometer la integridad del tanque, y se ubica de manera que no interfiera con la operación de la bomba, las conexiones externas ni la estructura del vehículo, mientras que su construcción utiliza materiales resistentes a la corrosión y compatibles con agua potable o uso en incendios, asegurando así que el acceso técnico cumpla con los estándares NFPA aplicables y mantenga plenamente la seguridad y funcionalidad estructural del sistema.
106	17-09-2025	P	16. BBTT – Descarga Rápida: Solicitamos que, bajo la normativa EN, la descarga rápida se realice únicamente hacia ambos costados y que hacia la parte posterior sea materia de la oferta, considerando que el equipo de extinción está ubicado en la parte trasera del vehículo.	La descarga se deberá asegurar en los 3 costados del camión.
107	17-09-2025	P	17. BBTT – Instrumentos: Solicitamos que, bajo la normativa EN, los manómetros y manovacuómetros se presenten únicamente en BAR y material de la oferta en PSI.	En relación con el numeral 4.10 de las Bases Técnicas, se informa que los manómetros y manovacuómetros podrán expresarse ya sea en BAR o en PSI, conforme a lo indicado en el estándar del fabricante. No obstante, Deberán incorporar una tabla de equivalencia adyacente, adherida a la estructura del indicador, con números y letras legibles, que permita la correcta lectura de la presión en ambas unidades de medida.
108	17-09-2025	P	18. BBTT – Baliza Principal: Solicitamos se aclare si se debe considerar 4 módulos con proyección hacia adelante y 4 módulos con proyección hacia los costados, o si corresponde un total de 4 módulos.	Baliza de barra LED. Deberá cubrir al menos el 50% del ancho de la cabina y 4 módulos, con proyección hacia adelante y los costados.
109	17-09-2025	P	19. BBTT – Piscina Plegable: Solicitamos que la piscina plegable pueda ser ofertada indicando su capacidad tanto en litros como en galones equivalentes (por ejemplo: 8.000 litros / 2.000 galones).	La piscina plegable Deberá ser de al menos la capacidad del estanque ofertado, para uso de bomberos.
110	17-09-2025	P	20. BBTT – Motobomba: Solicitamos se indique si la motobomba deberá contar con certificación específica, o si será posible ofertar una motobomba comercializada en el mercado nacional que cumpla con los requisitos establecidos en las BBTT.	La motobomba Deberá cumplir con las siguientes características mínimas: portátil auxiliar de 350-500 GPM, 10 bar, con motor a combustión y peso manejable (< 70 kg).
111	17-09-2025	P	21. BBTT – Motobomba: Solicitamos que las mangueras de aspiración para la motobomba puedan ser de material flexible, en lugar de mangueras rígidas.	No se acepta requerimiento.
112	19-09-2025	P	BBAA Se solicita que los pagos puedan ser realizados por partes. Una parte con la orden de compra, una con la unidad terminada en fabrica y otra con la unidad entregada. De lo contrario nos será imposible participar de este proceso debido a los altos costos de financiamiento.	Ver respuesta 12.
113	21-09-2025	P	BBAA – Capítulo VIII "Plazos y Pagos" (pág. 31) En el contrato de Escalas Mecánicas se aplicó un sistema de pagos en etapas contra hitos (fabricación, embarque, entrega). ¿Por qué en este proceso no se contempla un mecanismo similar de pagos parciales?	Ver respuesta 12.
114	21-09-2025	P	BBAA – Capítulo VIII "Plazos y Pagos" (pág. 31) El esquema actual concentra el pago al final de la entrega del vehículo. ¿Considera la Junta implementar un pago intermedio al embarque internacional para facilitar el financiamiento de la fabricación?	Ver respuesta 12.

115	21-09-2025	P	BBAA – Capítulo V “Contenido de los sobres, documentos y requisitos exigidos” (págs. 13-18) Los procesos 07/2025 (Aljibes) y 08/2025 (Cisternas) exigen antecedentes idénticos. ¿Es posible validar la documentación ya entregada en un proceso para no repetirla en otro vigente?	Son procesos distintos con documentación distinta, por ende, deberá adjuntar toda la documentación exigida en cada licitación.
116	21-09-2025	P	BBAA – Capítulo V “Contenido de los sobres” (pág. 14) Actualmente se repite la entrega de información en cada licitación. ¿Se evaluará implementar un registro único de antecedentes para simplificar los procesos?	Para esta licitación no está considerado, se deberá entregar toda la información solicitada en bases.
117	21-09-2025	P	BBAA – Capítulo II “Requisitos para participar” (pág. 3-4) Ambos procesos se encuentran activos en paralelo. ¿Por qué no se consideró una licitación unificada, dado que los requisitos son casi idénticos?	Debido a que técnicamente son distintos, así también sus formularios y proceso de evaluación.
118	21-09-2025	P	BBTI – Sección 1.4 “Subcontratación” (pág. 7) Las bases limitan la subcontratación, pero se exige cobertura nacional de servicio técnico. ¿Puede aclararse que la prohibición aplica solo a la fabricación y no a los servicios de postventa? toda vez que solo cumpliría una empresa con post venta nacional completa dado por ellos mismos	Los proveedores podrán subcontratar parte de los servicios encomendados siempre que lo hubiere señalado expresamente en su oferta. Con todo el proveedor adjudicado será el único responsable ante “Bomberos de Chile” del cumplimiento íntegro y oportuno del contrato.
119	21-09-2025	P	BBTI – Sección 1.2 “Servicio Técnico” (pág. 5) La limitación actual restringe la participación de proveedores internacionales. ¿Está consciente la Junta de que esta restricción reduce la competencia?	Las bases buscan asegurar el servicio técnico competente para el vehículo en el territorio nacional, tener en cuenta que este servicio puede ser sub-contratado.
120	21-09-2025	P	BBAA – Capítulo IV “Evaluación” (pág. 19) Se exigen listados de júicios, clientes y personas expuestas políticamente que no tienen puntoje asignado. ¿Cuál es la justificación de exigir esta información si no se evalúa técnicamente?	Para conocer la situación actual del proveedor, con el cual se podría eventualmente adjudicar el convenio marco.
121	21-09-2025	P	BBAA – Capítulo IV “Evaluación” (pág. 19) Los antecedentes administrativos no inciden en la ponderación final. ¿Podrá la Junta confirmar que no la entrega de estos antecedentes no altera la evaluación técnica?	Se adjudicaría a todos los referentes que cumplen administrativa y técnicamente, eso implica que se Deberán entregar todos los documentos solicitados, respetando la estricta sujeción a las bases.
122	21-09-2025	P	BBAA – Capítulo II “Registro de proveedores” (pág. 4) Un registro único evitaría repetir documentación en cada licitación. ¿Reconoce la Junta que este mecanismo simplificaría los procesos?	El registro de proveedores de la JNBC da cumplimiento a lo indicado en el Manual de procedimientos.
123	21-09-2025	P	BBAA – Capítulo II “Registro de proveedores” (pág. 4) Otros sistemas como ChileCompra utilizan acreditación única. ¿Ha evaluado Bomberos de Chile aplicar un modelo similar?	El registro de proveedores de la JNBC da cumplimiento a lo indicado en el Manual de procedimientos.
124	22-09-2025	P	¿Existe un protocolo formal de custodia y resguardo de la documentación entregada, con responsables designados y medidas de seguridad explícitas, que evite el acceso no autorizado dentro de la propia institución?	Los sobres con su respectiva documentación son resguardado únicamente por el área de licitaciones, por otro lado, las boletas de garantía entregadas son custodiadas por el área de finanzas.
125	22-09-2025	P	Por qué en las bases no se incorpora una cláusula expresa de confidencialidad y protección de datos, considerando que la información solicitada excede lo previsto en el Manual y con base a la protección de la Ley 19.628 sobre datos personales y secretos empresariales?	No fue incorporada ninguna cláusula de este tipo en bases, no obstante, La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile adoptará todas las medidas razonables para resguardar la confidencialidad de la información entregada por los referentes, conforme a la normativa vigente sobre transparencia y protección de datos.
126	22-09-2025	P	¿Es correcto entender que muchos de los antecedentes solicitados (ejemplo: nómina de clientes, júicios, estructura societaria) no forman parte de la pauta de evaluación técnica ni administrativa ponderada y, en consecuencia, terminan siendo inoficiales, aumentando la carga documental sin aportar valor al proceso de selección? ¿cómo se evalúan estos antecedentes?	Esta información busca conocer la situación actual del proveedor, con el cual se podría eventualmente adjudicar el convenio marco.
127	22-09-2025	P	BASES ADMINISTRATIVAS, NUMERAL 5. En el contenido de los sobre se indica que los documentos emitidos en el extranjero deben ser apostillados. En caso que los documentos de un fabricante extranjero se lleven a Chile, se acepta que pasen como documentos emitidos en Chile y que sigan el proceso de firma ante notario por parte del representante legal de dicha empresa?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La formalidad de la apostilla (o legalización consular/diplomática) es el requisito para autenticar el origen y contenido de los documentos generados fuera de Chile.</li> <li>• La firma ante notario en Chile se exige para los documentos que se consideran emitidos en Chile o para acreditar la persona del representante legal que actuará en Chile.</li> </ul> <p>Intentar sustituir la apostilla de un documento de fabricante extranjero (que da fe de su origen y validez legal en ese país) por una simple firma notarial en Chile del representante del referente podría llevar a la eliminación de la oferta por no presentar los documentos en la forma solicitada, ya que este requisito es de carácter OBLIGATORIO.</p>
128	22-09-2025	P	BASES ADMINISTRATIVAS, NUMERAL 5. En el contenido de los sobre se indica en documentos financieros que se debe presentar informe Dicom. Confirmar que deben incluir los fabricantes extranjeros en los cuales no existen este tipo de informes	Dicom para empresas nacionales, fabricantes carta del banco para indicar situación financiera de la empresa.
129	22-09-2025	P	BASES ADMINISTRATIVAS, NUMERAL 5. En el contenido de los sobre se indica en otros documentos que se debe incluir una nómina de júicios pendientes y vigentes. Confirmar que deben incluir los fabricantes extranjeros en caso no tengan ningún júicio pendiente o vigente.	Debería ser un documento o carta indicando que no tienen ningún júicio pendiente o vigente.
130	22-09-2025	P	BASES ADMINISTRATIVAS, NUMERAL 5. En el contenido de los sobre se indica en otros documentos que se debe incluir una nómina de júicios pendientes y vigentes. Confirmar que deben incluir los fabricantes extranjeros en caso no tengan distribuidor/representante en Chile	La respuesta es si, el fabricante extranjero debe incluir una nómina de júicios pendientes y vigentes en el Sobre N°1 (Oferta Técnica).
131	22-09-2025	P	BASES ADMINISTRATIVAS, NUMERAL 5. En el contenido de los sobre se indica en otros documentos que los puntos 21, 22 y 23 deben ser con firma ante notario por parte del representante legal. Confirmar como operan estos 3 puntos para fabricantes extranjeros	Representante en Chile.
132	22-09-2025	P	ANEXOS, ANEXO 1. En el anexo 1 se indica representante legal y encargado de la licitación y se indica RUT de ambos. Confirmar como funciona para empresas extranjeras en las cuales el representante no tiene RUT. Entendemos que se debe nombrar un representante para los actos de la licitación con RUT y domicilio en Chile, que no necesariamente será el representante que firma la oferta. Asimismo confirmar si el representante en Chile corresponde al encargado de la licitación	Representante legal en Chile de lo contrario si es extranjero, indicar “No aplica”, por otro lado, el representante de la licitación no es necesario que sea el representante en Chile.
133	23-09-2025	P	1. BBTI – I.5.1.8 Nivel de protección IP 65 Todos los componentes utilizados en nuestros vehículos están fabricados con materiales de alta calidad, de acuerdo con todos los requisitos específicos y normativos pertinentes. Por supuesto, todos los componentes expuestos cumplen con el alto nivel IP necesario. Queremos informar de que, por ejemplo, en el caso del chasis, no estamos en condiciones de definir el alto nivel IP65 para los fabricantes de chasis. Por favor, mantener solo el “estándar de fábrica”	Refierase a la pregunta N°100.
134	23-09-2025	P	2. BBTI – I.5.2.6 Pruebas realizadas ¿Las pruebas mencionadas son obligatorias o significa que en caso de que se realicen ciertas pruebas, hay que presentar la documentación?	Punto 5.2. “Documentación por entregar con el vehículo”: Pruebas realizadas durante el proceso de fabricación. Debe adjuntar documentación relacionada con las pruebas realizadas al vehículo fabricado.
135	23-09-2025	P	BBTI – II.2.3.2 Eje delantero Respecto a la inserción de un requerimiento mínimo para la carga del eje delantero acorde al decreto 81 de 2025 Ministerio de Obras Públicas. Nuestra observación es que, en las directrices de los fabricantes de chasis, valores más altos son establecidos para asegurar la estabilidad del vehículo, así como la seguridad. A modo de Ejemplo, para vehículos de 3 ejes MAN definen: 20% de la masa efectiva del vehículo, si la carga está distribuida de manera uniforme, 25% de la masa efectiva del vehículo, si la carga está concentrada en el voladizo trasero. Pedimos extender el requisito a “cumplimiento de las directrices del fabricante de chasis”.	Remitase a la aclaración N°3.
136	23-09-2025	P	BBTI – II.3.4.3 Diseño “1 o más descargas rápidas de a lo menos 10” de diámetro o ancho - Cada descarga debe permitir extender su largo para alcanzar a descargar el agua en piscinas”. ¿Se aceptarán las descargas sin extensión, si la descarga es lo suficientemente larga que tiene el alcance suficiente para descargar agua en piscinas? Nuestra descarga se extiende a más de 750mm desde el borde del chasis y esta comprobado que llega perfectamente a las piscinas.	Se podrá considerar como cumplimiento si es capaz de asegurar esa extensión (750 mm) en los 3 lados exigidos en las BBTI. De todas maneras Deberá justificar en su oferta que no es necesaria una extensión y será evaluada en su respectiva revisión.
137	23-09-2025	P	BBAA- VII.3. Emisión de Orden de Compra En las bases dice “Las órdenes de compra se enviarán por correo electrónico, entendiéndose aceptadas luego de transcurridos 4 días corridos desde su envío”. Se pide que este plazo aumente a 10 días hábiles debido a que si las órdenes de compra se emiten en fechas donde el fabricante extranjero tiene feriados o cierre por vacaciones, el tiempo establecido de 4 días es muy corto para poder reaccionar. Además si llegan varias órdenes de algún proyecto regional se necesita mas tiempo que solo 4 días para revisarlas todas.	Estricta sujeción a las bases y a lo indicado en el Manual de procedimientos.

138	23-09-2025	P	BBAA- VIII.2. Pagos En las bases dice "El pago se realizará bajo la siguiente modalidad: 100% del valor del carro contra recepción conforme en Chile por "Bomberos de Chile" tanto por su parte administrativa y técnica (emitido y aprobado el Informe Técnico), dentro de los 30 días corridos siguientes a dicha recepción mediante cobranza extranjera o remesa via Swift". Se solicitan 3 pagos siguiendo los siguientes porcentajes 30/40/30 Primer Pago de 30 % del valor de la orden con la orden. Una vez enviada la orden y aceptada por el fabricante, y emitido la boleta bancaria o póliza de seguros de garantía a la vista. Bomberos de Chile tendrá un periodo de 15 días corridos para realizar el pago. Segundo pago después inspección técnica con el fabricante previo al embarque. Una vez realizada y aceptada la inspección técnica en la fábrica, Bomberos de Chile tendrá un periodo de 15 días corridos para realizar el segundo pago. Tercer pago será 90 días después del periodo FOB indicado o con la entrega final a bomberos.	Ver respuesta 12.
139	23-09-2025	P	BBAA- VIII.i. Atrasos en la entrega del Camo en el Centro de distribución de Bomberos de Chile. En las bases dice: "Bomberos de Chile considerará un tope máximo de aplicación de multa por atraso de un 20% del valor de bien adquirido, incluyendo sus opcionales". Se pide reducir a 10% que es el estándar mundial en licitaciones internacionales.	Estricta sujeción a las bases y a lo indicado en el Manual de procedimientos.
140	23-09-2025	P	BBAA- VIII.4.2 La multa se pagará en la moneda de origen. En las bases dice "Esta multa deberá pagarse por el proveedor a Bomberos de Chile, en el plazo de 10 días corridos". Se pide extender este tiempo a 20 días.	Se mantiene el plazo estipulado en bases. En caso de que requerir un plazo mayor, se puede solicitar formalmente a través de oficina de partes.
141	23-09-2025	P	BBAA-IX.f) Causales de termino de contrato En las bases dice "Bomberos de Chile y el proveedor podrán terminar unilateralmente el contrato sin expresión de causa informando con 60 días de anticipación debiendo en todo caso cumplir con las órdenes de compra ya emitidas y dando cumplimiento a la oferta presentada por el proveedor". ¿Qué significa exactamente? ¿El proveedor puede terminar el contrato sin causa con 60 días de aviso y deberá cumplir sus obligaciones solo con las unidades pedidas hasta la fecha de aviso de terminación de contrato? ¿O hasta el efectivo término de contrato 60 días después de haber informado la terminación? Lo que significa que, en este periodo de 60 días, se podrán seguir emitiendo órdenes de compra. ¿Tendrá este tipo de terminación alguna consecuencia para otros contratos? ¿Qué sucede en este caso con la boleta de garantía o póliza de seguro de fiel cumplimiento del contrato?	La cláusula BBAA-IX.f) efectivamente establece la posibilidad de término unilateral sin expresión de causa, previa notificación con 60 días de anticipación. Durante dicho periodo (60 días) el contrato se mantiene plenamente vigente, pudiendo emitirse nuevas órdenes de compra hasta el último día hábil de vigencia. El proveedor Deberá cumplir con todas las órdenes emitidas antes del término efectivo (incluido los 60 días) y mantener vigente la boleta o póliza de fiel cumplimiento hasta la recepción conforme de todas las unidades y el vencimiento del plazo adicional de 24 meses. La terminación unilateral no implica sanción y/o cobro de la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato, ni afecta otros contratos vigentes, siempre que se cumplan las obligaciones pendientes.
142	23-09-2025	P	BBAA-IX.b) Causales de termino de contrato Se solicita agregar la cláusula "El incumplimiento por parte de Bomberos de Chile en los plazos de pago de los bienes adquiridos, convertido en el contrato, por un plazo mayor a 30 días corridos. Además, el proveedor no obtendrá el monto del 5% de la orden de compra que Bomberos de Chile ha establecido como valor para garantías	Estricta sujeción a las bases y a lo indicado en el Manual de procedimientos.
143	23-09-2025	P	17. BBAA-IX.3 Domicilio y jurisdicción En las bases dice "Las partes acuerdan fijar domicilio en Santiago de Chile y sujetar a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia cualquier dificultad o controversia que se produzca entre las mismas, con motivo de la aplicación del procedimiento de Bomberos de Chile o cualquier otra causa que derive el proceso de licitación." Se pide agregar la jurisdicción de donde el Fabricante está radicado.	No aplica la modificación solicitada.
144	23-09-2025	P	BBTT 1.1 b) Garantías: indica que las garantías comienzan una vez que la unidad es entregada al Cuerpo de Bomberos respectivo. Hemos visto muchas veces como los carros son entregados a la JNB y estos a veces pasan meses en la academia estacionados sin cuidado. Pedimos que se establezca un plazo máximo de entrega de 30 Dias para que la JNB entregue a los bomberos y de no cumplirse eso que se active entonces los plazos de garantía. De lo contrario habrá que tomar garantías extendidas lo que subirá el costo de las unidades. ¿Es posible realizar esto?	Con el objeto de resguardar los intereses de Bomberos de Chile y evitar que el inicio de la garantía se postergue indefinidamente por causas ajenas a "La Empresa", se establece que, En caso de que que los bienes no sean entregados a los Cuerpos de Bomberos respectivos dentro del plazo máximo de tres (5) meses, contado desde su recepción conforme en la ANB, el período de garantía comenzará igualmente a computarse a partir del vencimiento de dicho plazo.
145	23-09-2025	P	BBTT 1.2 b) Servicio Técnico: Se indica que la unidad debe contar con 2 años de mantención incluida, pero después en el documento "Anexo de Mantención" se piden los precios como opcionales; ¿Debemos entender que la unidad NO debe contar con los 2 años incluidos y esto se incluirá como opcional después? Así es en los otros contratos marcos actuales.	El documento "Anexo de mantención" existe debido a que se entiende que realizar la mantención de los vehículos en las distintas zonas del país no tiene el mismo precio, el opcional será el año adicional. Todas las órdenes de compra contarán con los 2 años de mantenimiento como mínimo.
146	23-09-2025	P	Hemos visto un oferente que indica que el servicio técnico de la parte bomberos lo hace a la marca SCANIA, así lo informa el oferente a clientes en todo el país, pero esto se sabe es falso ya que Scania no tiene técnicos certificados con competencia en la tecnología de esa marca y solo es un lugar para recibir el carro. Esto genera falsas expectativas a bomberos y un engaño finalmente que creemos no debe ser aceptado por lo que creemos importante que de plantearse esto exista una carta de la marca del chasis en Chile aceptando e indicando que poseen la capacidad técnica para intervenir en la parte bomberil de las unidades. ¿Es posible pedir este requerimiento?	Se establece que cada servicio técnico será responsabilidad exclusiva del oferente, quien, como representante de la marca, Deberá garantizar que todas las intervenciones, tanto de la unidad bomberil como del chasis y sus componentes, se realicen con la capacidad técnica adecuada y conforme a la normativa vigente, asegurando el cumplimiento de los estándares de operación, mantenimiento y seguridad de los vehículos. También se destaca que en esta licitación se exige el "Certificado de Servicio Técnico Autorizado emitido por el fabricante", para acreditar la Unidad Bomberil.
147	23-09-2025	P	BBTT 1.3 e) Mantenciones: Se indica que el no proporcionar el informe trimestral de las mantenciones sera considerado uno faltó grave pudiendo bomberos cobrar boletas de garantía y termino del contrato. ¿No les parece un poco exagerado esta medida? Si a alguien se le olvida enviar el informe o algo así queda expuesto a un castigo completamente fuera de proporciones. Pedimos revaluar este punto.	Se indica que no es posible revaluar este punto, ya que el requerimiento del informe trimestral de mantenciones forma parte de un proceso formal establecido en las BBTT, destinado a garantizar la correcta supervisión, trazabilidad y seguridad operativa de los vehículos.
148	23-09-2025	P	En el caso de presentar más de un chasis por modelo, ¿Es posible presentar esto como un opcional o debe hacerse una oferta completa? De ser opcional creemos igual importante el fabricante presente los planos, estudio de pesos y ficha del chasis ofrecido como opcional.	Deben ser presentados como ofertas separadas, debido a la documentación necesaria. Esto ayudará a un mejor entendimiento de la oferta.
149	23-09-2025	P	BBTT 3.2 Previo a la entrega: Se nos pide avisar 10 días hábiles de anticipación para la entrega, esas son 2 semanas completas que finalmente se restan del proceso de pre entrega que existe en Chile, proceso que ademas no depende en un 100% de nosotros ya que hay documentación que tiene que ser entregada por bomberos para terminar ciertas cosas. ¿Es posible cambiar eso a 5 días hábiles?	Es necesario avisar la revisión de los vehículos para poder agendar la revisión, este aviso no necesariamente significa contar con 2 semanas menos.
150	23-09-2025	P	En el caso de que la fábrica logre adelantar la fabricación de una unidad por ejemplo en 60 días. ¿Pueden ser esos días traspasados al tiempo que la unidad está en proceso de pre entrega? El tiempo de fabricación total sería el mismo por lo que creemos justo que esto se acepte.	No se acepta requerimiento.
151	23-09-2025	P	BBTT 5.1.6 Certificaciones: ¿Entendemos que en esta etapa el fabricante declara el cumplimiento de normas, pero por otra parte entendemos que al momento de entregar la unidad se deben acompañar los certificados que acrediten dicha certificación?	Se confirma que, en esta etapa de la licitación, el fabricante Deberá declarar el cumplimiento de las normas aplicables. No obstante, al momento de la entrega de la unidad, Deberá acompañarse la documentación y certificados que acrediten efectivamente dicha certificación, asegurando la conformidad con los estándares técnicos exigidos en las BBTT.
152	23-09-2025	P	Con respecto a los pagos la licitación indica que se realizarán a los 30 días de entregadas las unidades. Esto es un cambio importante a lo que vimos en el contrato marco de escalas donde habían pagos por hitos. En los tiempos de hoy las fábricas ya no aceptan este tipo de condiciones de pago ya que por una parte les significa financiar la operación a completo costo de ellos, esto ademas implica altas importantes en los precios debidos a estos fincamientos. Proporcionamos realizar un concepto de pago por hitos con un 30% con la orden de compra, un 50% con la unidad terminada en fábrica y un 20% con la unidad entregada finalmente. Puede ser eso o similar.	Ver respuesta 12.
153	23-09-2025	P	BBTT 2.4.3 ¿Por que se bajan las especificaciones de las unidades con respecto a años anteriores? Se pide una apertura de puertas de 60° mínimo lo que es menos que la ultima licitación y cuando se sabe que la apertura de puertas debe ser amplia para que bomberos con sus trajes y a veces equipos ERA pueda entrar y salir de manera segura. ¿Es posible pedir un mínimo de 70°?	No se acepta requerimiento.
154	23-09-2025	P	BBTT 2.9.4: Equipo de extensión: Se indica que la bomba debe cumplir con FPN 10-3000. ¿Es posible ofrecer bombas de mayor desalojo como opcional?	Se aclara que las ruedas de repuesto se pueden entregar sueltas con el vehículo, ya que una vez que los vehículos entren en servicio, los repuestos serán almacenados en bodegas o compartimentos adecuados.
155	23-09-2025	P	BBTT 4.4 Los bomberos EN según norma se prueban de 0 a 17 BAR y no de 0 a 15 BAR como alguien intento cambiar en una pregunta anterior. Pedimos no cambiar este requerimiento que intenta bajar el estándar de las unidades.	Sí, es posible ofrecer bombas de mayor desalojo como opcional.
156	23-09-2025	P	BBTT 4.7 Piden presentar cálculos para justificación del desalojo con las entradas de agua propuestas. Como los vehículos no están fabricados no se puede certificar dicho desalojo y pedimos que con cada unidad entregada se deba entregar certificado de prueba del fabricante certificado que acredite que se cumple con lo ofertado. ¿Es posible hacerlo de esta manera?	Refieraese a la pregunta N°4.
157	23-09-2025	P	BBTT 4.7 Piden presentar cálculos para justificación del desalojo con las entradas de agua propuestas. Como los vehículos no están fabricados no se puede certificar dicho desalojo y pedimos que con cada unidad entregada se deba entregar certificado de prueba del fabricante certificado que acredite que se cumple con lo ofertado. ¿Es posible hacerlo de esta manera?	Se aclará que, conforme a lo indicado en el numeral 4.7 de las BBTT, los cálculos de justificación del desalojo se presentarán de acuerdo con el diseño propuesto, y podrán ser acreditados mediante un certificado de prueba emitido por el fabricante al momento de la entrega de cada unidad.

158	23-09-2025	P	BBIT 4.15 ¿Entendemos que este sistema debe ser completamente automático y no requerir de intervención del operador?	<p>no existe un "sistema automático" específico para proteger contra golpes de ariete que está definido en la NFPA u otras normas internacionales.</p> <p>Lo que si existen son medidas y dispositivos de mitigación, que funcionan de manera pasiva o semi-activa:</p> <p>Válvulas de cierre lento: se cierran gradualmente para reducir el cambio brusco de presión.</p> <p>Válvulas de alivio de presión: liberan presión excesiva automáticamente, protegiendo tuberías y bombas.</p> <p>Acumuladores o cámaras de aire: amortiguan cambios de presión y reducen el impacto del golpe de ariete.</p> <p>Diseño hidráulico adecuado: dimensionar tuberías y seleccionar velocidades de flujo correctas.</p> <p>Todos estos elementos no constituyen un "sistema automático" único, sino un conjunto de soluciones de diseño y dispositivos que, combinados, minimizan el riesgo de golpes de ariete.</p>
159	23-09-2025	P	BBIT 6.1.3 Para una barra de transito se necesitan al menos 5 módulos para poder realizar una correcta señalización. ¿Puede ser mínimo 5 modelos?	Se aclara que la especificación correcta corresponde a una barra de tránsito LED con al menos 3 modos de funcionamiento, incorporando un mínimo de 5 módulos de color ámbar, garantizando así la correcta señalización y visibilidad conforme a lo indicado en lo requerido en las BBIT.
160	23-09-2025	P	BBIT 6.1.3 La barra de transito pedida debe tener la capacidad de ser direccional? Es decir que pueda indicar mediante flechas o luces secuenciales diferentes patrones para desviar el tráfico.	Refírese a la pregunta N°159.
161	23-09-2025	P	BBIT 6.1.3 La barra de transito pedida debe tener la capacidad de ser direccional? Es decir que pueda indicar mediante flechas o luces secuenciales diferentes patrones para desviar el tráfico.	Refírese a la pregunta N°159.
162	23-09-2025	P	BBIT 8.3 ¿Por favor indicar en mas detalle a que se refiere con sistema de asistencia de descenso? ¿El tener simplemente un rodillo en la parte trasera del techo para ayudar al descenso es suficiente?	Se aclara que, conforme a lo indicado en lo indicado en el punto 8.3 de las BBIT, el sistema de asistencia de descenso Deberá ser un mecanismo controlado que permita bajar la piscina desde el techo hasta el piso de manera segura y eficiente, asegurando la integridad del equipo y la seguridad del personal durante toda la operación, cumpliendo con los estándares operativos establecidos en las BBIT.
163	23-09-2025	P	BBIT 5.2.6 Como las unidades aun no han sido fabricadas y por ende la ingeniería no ha sido hecha para las unidades finales los detalles de los diagramas hidráulicos y eléctricos, no es posible entregar estos diagramas por lo que serían diagramas genéricos y no los definitivos. ¿Es posible entregar estos diagramas con la primera unidad terminada?	Se aclara que, mientras las unidades se encuentren en etapa de diseño y aún no hayan sido fabricadas, se permitirá la utilización de diagramas provisionales o genéricos, los cuales reflejarán la ingeniería prevista. Una vez que la primera unidad esté terminada, estos diagramas provisionales Deberán ser reemplazados por los diagramas definitivos y oficiales, reflejando fielmente la configuración final del vehículo.
164	23-09-2025	P	BBIT 8 Listado de piezas y partes: El listado pedido puede ser sumamente extensa ya que hoy se fabrican piezas de diferentes fuentes para el chasis, parte bomberil y accesorios, donde muchas veces no tenemos la información de donde vienen esas piezas o componentes ya que son propias de cada fabricante y donde en algunos casos hay temas de confidencialidad. El listado ademas no es realmente relevante para la licitación dado que las unidades cuentan con su garantía de fabrica y por diferentes normas de construcciones de estandares mundiales. Por otra parte este listado no involucra un puntaje o algo que pueda eliminar a un participante por lo que carece de relevancia para el proceso. Pedimos que la JNCB elimine este requerimiento.	Hace referencia a un listado general de piezas que no sean de fabricación del oferente.
165	23-09-2025	P	BBAAU b) Hable del término de contrato de manera unilateral. Creemos que se deben indicar claramente las razones para el término de contrato sino este punto queda abierto a que bomberos pueda terminar un contrato solo por que si...	Ver 'IX. Causales de término de contrato'.
166	23-09-2025	P	Cláusula actual (VIII.3 – Multas h) atrasos FOB/CPT): "Bomberos realizará inspección técnica... Los plazos de correcciones no eximirán de responsabilidades de atrasos." ? Solicitud: Que el tiempo de observaciones/correcciones imputables a criterios de inspección o a terceros (no al fabricante) no compute para multas ni plazo de entrega establecer plazo máximo de respuesta a observaciones (p. ej., 5 días hábiles). Fundamento: El control de calidad es sano, pero los plazos de revisión ajenos al proveedor no deben transformarse en multa.	En caso de existir observaciones durante el proceso de inspección, los plazos contractuales no serán imputables al proveedor mientras dichas observaciones se encuentren en evaluación o verificación por parte de la Junta.
167	23-09-2025	P	Cláusula actual: "El pago de multas podrá efectuarse con anterioridad o posterioridad al pago del cargo, a exclusiva decisión de Bomberos de Chile." ? Solicitud: Establecer que las multas se aplican solo tras resolución fundada y derecho a descargos (5 días hábiles), compensándose en el último hito de pago. Fundamento: Evita cobros anticipados por controversias aún no zonadas.	Remítase a las bases.
168	23-09-2025	P	En este proceso se pide mucha información interna de los fabricantes para ver su calidad como proveedor, que cumpla con estandares internacionales en no solo fabricación sino en su ética, pero no existe eso por parte de bomberos y no existe un canal claro y reconocido para realizar denuncias en caso de tener conocimiento de malas prácticas por parte de bomberos y proveedores. ¿Existe alguna canal para poder realizar estas denuncias?	no, remítase a los canales de comunicación establecidos en las bases.
169	23-09-2025	P	"a)BBA b)Numeral Numerall En el apartado b. Se indica que "La formalidad de los documentos apostillados seguirá siendo exigible." Pero en el punto 5."Contenido de los sobres, documentos y requisitos exigidos para presentar ofertas válidas" se indica "Con excepción de los documentos apostillados deben ser presentados al momento de la firma del contrato, solo para adjudicaciones." Por favor confirmar qué documentación debe ser presentada apostillada en la fase de oferta."	Remítase a las bases, se da un plazo mayor para la entrega de documentación apostillada, al momento de la oferta puede ser documentación simple, mientras tanto se tramita el apostillado, cuyo plazo máximo es al momento de la adjudicación.
170	23-09-2025	P	"a) Bases Técnicas b) II. Especificaciones Técnicas, N.º 2.5.2 Emisiones c) En el numeral señalado se indica que los vehículos deben cumplir con las normas de emisiones vigentes. Sin embargo, el DFL 1, de 2007 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley de tránsito, en su artículo 78, se señala: "Los vehículos motorizados deberán estar equipados, ajustados o carburados de modo que el motor no emita materiales o gases contaminantes en un índice superior a los permitidos. Quedarán exceptuados de lo dispuesto en el inciso anterior los vehículos pertenecientes a los Cuerpos de Bomberos y aquellos utilizados por el Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios de la Dirección General de Aeronáutica Civil." Por favor confirmar si es posible ofertar vehículos con estándar Euro 5, acogiéndolos al DFL 1, de 2007, de la Ley de Tránsito."	Se subirá aclaratoria Técnica.
171	23-09-2025	P	"a) Bases Técnicas b) Numeral 5.1.6. Certificaciones c) Solicitamos confirmar si, respecto a la declaración del fabricante exigida en este numeral, basta con presentar la certificación con las normativas ECE detalladas (R13, R14, R16, R17 y R29) y el cumplimiento del nivel de protección IP65 para los componentes eléctricos expuestos, o si se requiere documentación adicional distinta a las declaraciones del fabricante."	Se confirma que, de acuerdo con las BBIT, las certificaciones solicitadas incluyen las normativas ECE indicadas (R13, R14, R16, R17 y R29) y el cumplimiento del nivel de protección IP65 para componentes eléctricos expuestos. No obstante, si el fabricante cuenta con certificaciones adicionales que complementan las exigidas, su presentación no representa inconveniente y puede ser incorporada como información complementaria.
172	23-09-2025	P	"a)Bases Administrativas b) Numeral 8 "Sobre N°2: Oferta Económica"" c) Solicitamos aclarar a qué anexos de los publicados en la página de Bomberos Chile en la presente licitación corresponden 2. "Listado Valorizado de Opcionales de cada una de las unidades ofertadas" y 3. "Listado valorizado de repuestos determinados por el fabricante", ya que en las bases indican "Los documentos signados con el numeral 1, 2, 3 y 4 son anexos en las presentes bases de licitación".	Anexos Opcionales Técnicos, apartado "opcionales".
173	23-09-2025	P	"a) Bases Administrativas b) Numeral VIII. Plazos y Pagos, Punto 3, Multas c) Solicitamos se detallen expresamente las tasas de penalización diaria aplicables por retraso en la entrega."	Remítase a las bases.
174	23-09-2025	P	"a) Bases Administrativas b) Numeral 3, apartado b. Formalidades de los documentos c) En el numeral señalado, solicitamos confirmar si, al emplear la firma electrónica avanzada (Firma Cualificada) emitida por la FNMT sería válida para los efectos de este proceso."	No, solamente un F.E.A. de acuerdo a la legislación chilena.
175	23-09-2025	P	"a) Bases Administrativas b) Numeral III, apartado b. Formalidades de los documentos c) En el numeral señalado, solicitamos confirmar si, al emplear la firma electrónica avanzada, no es necesario cumplir con ninguna otra formalidad adicional, como por ejemplo la notarización de los documentos."	si bien la FEA es el estándar aceptado para la suscripción de documentos electrónicos, si las Bases solicitan explícitamente la firma ante notario o la apostilla para un documento específico, esa formalidad adicional debe cumplirse. No cumplir con la formalidad solicitada es causal de ELIMINACIÓN de la oferta.

176	23-09-2025	P	"a) Bases Administrativas b) Numeral III. N.º 5. Contenido de los sobres, documentos y requisitos exigidos para presentar ofertas válidas c) Solicitamos confirmar si, tratándose de una traducción simple, ésta puede realizarse a través de herramientas en línea, inteligencia artificial u otros medios similares"	Es responsabilidad del proveedor realizar la traducción simple, el Deberá definir qué medio utilizará.
177	23-09-2025	P	"a) BASES TÉCNICAS b) Numeral. 6.2.1 Sirena principal c) Se solicita aclarar si es indispensable que la sirena principal permita transmitir voz y audio del sistema de comunicación por el mismo parlante, considerando que en la práctica este requerimiento no se utiliza en el país al menos desde nuestra experiencia de fabricación con tal destino y que su eliminación permitiría una mayor participación de oferentes sin afectar la operatividad del vehículo."	Se mantiene el requerimiento de que la sirena principal permita transmitir voz y audio del sistema de comunicación, atendiendo a la necesidad y rol que cumplen los Bomberos frente a diversas emergencias a lo largo del país, incluyendo evacuaciones preventivas, búsquedas entre otras. La amplificación de la voz resulta esencial para entregar información clara y oportuna a la población, garantizando la seguridad y efectividad de las operaciones, sin comprometer la operatividad del vehículo.
178	23-09-2025	P	"a) BASES TÉCNICAS b) Numeral. 2.4. Cabina/2.4.1. Tipo c) En las bases se establece que "en caso de contar con peldanos de acceso a la cabina, cada peldano debe estar iluminado". Sin embargo, los fabricantes de chasis ya incluyen de origen sistemas de iluminación que cumplen con las normas de seguridad y garantizan una adecuada visibilidad en el acceso a cabina, incluso mediante un plafón único. ¿Se podría aceptar, como alternativa válida, la iluminación original de fábrica del fabricante de chasis conforme a norma, siempre que ésta asegure condiciones de seguridad y visibilidad suficientes para el acceso a la cabina, aunque no contemple la iluminación individual de cada peldano?"	Refierase a la pregunta N°9.
179	23-09-2025	P	"a) BASES TÉCNICAS b) Numeral. 3.2.3. Cierre de compartimentos c) En las bases se establece que "en todos los compartimentos (incluyendo cajones en el techo) deben poder ser cerrados con llave, utilizando la misma llave para todos los cierres". En relación con el requisito de que todos los compartimentos, incluyendo los cajones en el techo, puedan ser cerrados con la misma llave, se hace la precisión que, debido a que las persianas de los compartimentos laterales y el cofre de techo son fabricados normalmente por proveedores distintos, no es técnicamente posible homologar un único sistema de cerradura. Solicitamos que se acepte que los compartimentos laterales comparten la misma llave y el cofre de techo una llave distinta, garantizando siempre la seguridad de todos los compartimentos. "	En relación con el numeral 3.2.3 de las Bases Técnicas, se confirma que el requerimiento de cerradura con llave se mantendrá para todos los compartimentos del vehículo. Se permitirá además una diferenciación de llaves entre los cajones de techo y las gabetas estructurales, asegurando seguridad para los compartimentos mientras se mantiene un acceso rápido y seguro a los cajones superiores.
180	23-09-2025	P	"a)BASES TÉCNICAS b)Numeral. 4.9. Tablero c)En las bases se establece que "el vehículo debe incluir botón de claxon y ralentí o parada de emergencias". De acuerdo con el punto 4.9, el tablero del vehículo contará con iluminación y con el botón de ralentí/parada de emergencias. Al no estar definidas en el pliego las características del claxon, se establece que su provisión no está comprendida dentro de los requerimientos de esta licitación.	Se aclara que, conforme a lo indicado en el indicado en el punto 4.9 de las BBT, el tablero del vehículo Deberá contar con iluminación, botón de claxon y botón de ralentí o parada de emergencias. Por lo tanto, todos estos elementos forman parte de los requerimientos mínimos que Deberá cumplir la oferta.
181	23-09-2025	P	"BASES TÉCNICAS Numeral 3.2.1. Número de compartimentos En las bases se establece incluir "cama de mangueras en techo". Entendemos que la cama de mangueras en techo es más correcto que sea un opcional y no parte del vehículo base puesto que no todos los cuerpos de bomberos precisan de este elemento y puede llegar a interferir con otros elementos de techo u opcionales tomados en ciertas configuraciones de vehículos. Además de que los alijes, en la práctica, son vehículos de transporte de grandes cantidades de agua y no bombas de ataque.	Se aclara que, conforme a lo indicado en lo indicado en las BBT, la cama de mangueras en el techo será materia de la oferta, debiendo cumplir como mínimo con una capacidad para almacenar 100 metros lineales de manguera de 75 mm. El diseño específico de la cama queda a criterio del oferente y Deberá estar alineado con la configuración propuesta para cada vehículo, considerando que puede variar conforme a lo indicado en las necesidades de los distintos cuerpos de Bomberos y la compatibilidad con otros opcionales del techo. Por tanto, la inclusión de la cama en el techo no se excluye, sino que su diseño y adaptación se evaluará en función de las ofertas presentadas.
182	23-09-2025	P	"a)Bases Técnica b)Numeral I Apartado 1.- GARANTÍAS DE FABRICACIÓN, SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO 1.2 Servicio Técnico Letra B, inciso 2 Se indica "Entregar el vehículo a BOMBEROS DE CHILE, inscrito y con su revisión técnica al día. Por favor confirmar que quien inscribe el vehículo en el registro de vehículos motorizados es el dueño del camión, en este caso la JNBC."	Se confirma que, tal como se establece en las BBT, los vehículos serán entregados a Bomberos de Chile con certificado de homologación, inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados y revisión técnica al día, cumpliendo plenamente con los requisitos establecidos en las Bases.
183	23-09-2025	P	"a)Bases Técnicas b)Numeral 3.- CONTROL DE CALIDAD; 3.2 Previo a la entrega Inciso 4 Se indica "" La unidad deberá ser entregada en dependencias de la JNBC o donde sea designado por la misma, lo que puede ser en un cuerpo de bomberos beneficiado. En dichas dependencias se realizará la recepción y revisión por personal técnico de la JNBC." Por favor confirmar que el traslado hasta el cuerpo de bomberos beneficiado, será solventado económicamente por la JNBC. "	La entrega de los vehículos es en la ANB, se Deberá ofertar como opcional con un costo por kilómetro la entrega de los vehículos en los CB.
184	23-09-2025	P	"Se consulta si se puede ampliar el plazo para la presentación de ofertas, ya que, al ser fechas tan acotadas, no es factible entregar una mejor cantidad de ofertas con la documentación requerida por Bomberos de Chile, siendo los únicos perjudicados los Bomberos	Ver respuesta Número 13.
185	23-09-2025	P	Se consulta si se puede utilizar firma electrónica avanzada, ya que existe una contradicción en las bases.	si, se puede utilizar la F.E.A. y es el estándar aceptado para la suscripción de documentos electrónicos, cabe señalar que si las Bases solicitan explícitamente la firma ante notario o la apostilla para un documento específico, esa formalidad adicional debe cumplirse. No cumplir con la formalidad solicitada es causal de ELIMINACIÓN de la oferta
186	23-09-2025	P	Se consulta si se podrán utilizar documentos o certificados que tengan una vigencia de 24 meses, ya que existen fabricantes que entregan esos documentos cada 24 meses y no cada 12 meses como los requiere Bomberos de Chile.	estese a lo que dice la bases
187	23-09-2025	P	Se consulta si se podrá utilizar otro formato de tamaño de papel como A4, ya que fabricantes en Europa solo utilizan A4 (no existe tamaño carta) y al enviar documentos en original, vienen en esa medida?	Lo ideal es presentar la oferta respetando en la mayor medida el formato, cabe destacar, que al ser un proceso licitatorio, privará en mayor medida la revisión del fondo que el formato.
188	23-09-2025	P	Se consulta si se podrán ofertar como opcionales bombas impulsoras a PTO o similar?	Los opcionales serán materia de oferta, sin embargo su aceptación será evaluada durante la revisión de las ofertas.
189	23-09-2025	P	"a)BASES TECNICAS b)Numeral II En el apartado 2.- CHASIS, punto 2.4.5 Asientos se indica "" Asientos o butacas individuales con respaldo individual. Solo se aceptarán cinturones de 3 puntos"". De acuerdo con la experiencia en la entrega del contrato anterior, entendemos que, en todas las marcas con configuración de cabina simple, el tercer asiento está configurado con cinturón solo de 2 puntos.Por favor confirmar. "	Se confirma que, conforme a lo indicado en lo indicado en las BBT, los asientos o butacas individuales Deberán contar con cinturón de 3 puntos, el cual es obligatorio. Cabe destacar que este requisito corresponde a un elemento de seguridad esencial y no representa inconveniente para ninguna fábrica de vehículos, independientemente de la configuración de la cabina.
190	23-09-2025	P	Bases técnicas 6 Sistemas de comunicación estos equipos podrán ser instalados en Chile con la finalidad de poder optar a equipos que permitan una correcta actualización del software y garantías locales	Se aclara que, conforme a lo establecido en las BBT, el vehículo Deberá entregarse con los equipos de comunicación programados e instalados al momento de su entrega. Sin perjuicio de ello, se permite que dichos equipos sean instalados en Chile con el fin de asegurar una correcta actualización de software y la disponibilidad de garantías locales, siempre que esta instalación no afecte la certificación del vehículo ni las condiciones exigidas en las Bases.
191	23-09-2025	P	"a) Bases Técnicas b) 1.3 Mantenciones Se indica ""Los valores de los vehículos incluirán: dos años de mantención programada de los vehículos desde la entrega del carro al respectivo Cuerpo de Bomberos y se incorporará este valor a cada orden de compra dependiendo la Región de destino del carro (valor diferenciado por Región).Por favor confirmar que se ofertá un valor neto de solamente el vehículo, al que se le agrega el valor de su mantenimiento obligatorio dependiendo la zona del país de su usuario final."	El valor de mantenimiento se Deberá completar en el documento "anexo de mantención", debido a que se entiende que el valor de una mantención no es igual en la zona central que en una zona austral.
192	23-09-2025	P	"a) Bases Técnicas b) 1.3 Soporte porta Piscina c) Se solicita ""Soporte para traslado y almacenamiento de piscina. Debe poseer sistema de fácil acceso y asistencia al descenso"". Por favor confirmar que si se instala la piscina en un armario pasante a la altura del usuario, de igual forma debe tener sistema de descenso o solamente sistema de anclaje."	Para el caso en que el diseño proponga que la piscina se ubique en un armario pasante a la altura del usuario, se Deberá implementar un sistema de anclaje que asegure una operación segura y un sistema de fácil acceso, siempre y cuando las características de la piscina (peso, dimensiones y ergonomía) permitan que ésta pueda ser manipulada por dos personas de forma segura y funcional, garantizando así el cumplimiento de las condiciones de operación establecidas en las BBT.
193	23-09-2025	P	"a)BASES TÉCNICAS b)Numeral 2.5.3. Relación Peso/Potencia c) Solicitamos que, para el cálculo de la relación peso/potencia máxima (40 Kg/HP), se considere el GVWR de matriculación del vehículo y no el GVWR máximo. Por ejemplo, un vehículo de 33 tn matriculado en 26 tn deberá calcularse sobre 26 tn. Esta modificación garantiza coherencia con la matriculación real y equidad para todos los participantes."	No se acepta requerimiento.
194	23-09-2025	P	"a)BASES TÉCNICAS b)Numeral 7. Cabinas modulares c) En las bases se establece el cumplimiento de las cabinas modulares con las mismas certificaciones de seguridad que la cabina original del chasis. Por favor aclarar si es obligatoria la entrega de las certificaciones ECE - R 14 - Anclajes de cinturones de seguridad, ECE - R 16 - Cinturones de seguridad, sistemas de retención, ECE - R 17 - Asientos, anclajes y apoya cabezas y ECE - R 29 - Protección de los ocupantes de la cabina en fase oferta para la cabina modular."	De acuerdo con las Bases Técnicas, numeral 7 "Cabinas Modulares", es obligatoria la entrega en la fase de oferta de las certificaciones ECE R-14, R-16, R-17 y R-29, al ser requisitos exigidos expresamente en las BBT.

195	23-09-2025	P	"a)BASES TÉCNICAS b) Numeral 8. Listado de piezas y partes C) En las bases se establece la entrega de un listado detallado de todas las principales piezas y componentes del vehículo que no sean de fabricación propia del oferente. Por favor aclarar si es obligatoria su entrega en fase oferta o con el vehículo fabricado y entregado en fases posteriores."	Hace referencia a un listado general de piezas que no sean de fabricación del oferente.
196	23-09-2025	P	"a)BASES TÉCNICAS b) Numeral I. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA / a) Completitud c) En las bases se establece que en todos los ítems donde se especifique "Estándar de fábrica" el oferente deberá detallar cuál es su forma de cumplimiento y las especificaciones del cumplimiento. Por favor aclarar si es obligatorio detallar datos exactos, medidas, ángulos, etc., donde el pliego establezca estándar de fábrica o se acepta mantener estándar de fábrica o dar datos aproximados. Existe casos como por ejemplo el punto 2.5.9. Sistema de protección del turbo donde las bases técnicas establecen estándar de fábrica y como carroceros no tenemos acceso a esta información de la geometría del turbo correspondiente al chasis."	De acuerdo con lo establecido en las Bases Técnicas, en todos los ítems señalados como "Estándar de fábrica" el oferente Deberá indicar expresamente la forma de cumplimiento y las especificaciones correspondientes. Para como el descrito se permite una descripción general del sistema.
197	23-09-2025	P	"a)BASES TÉCNICAS b)Numeral 2.4.4. Capacidad (Cabinas) c) En las bases se describen en este epígrafe tanto la cabina simple como la cabina doble. Por favor aclarar si es obligatorio ofertar cabinas simples y cabinas dobles o la descripción de la cabina doble recogida en este punto de las bases solo sería de aplicación en el caso de ofertar la cabina doble voluntariamente por parte de los carroceros."	No es obligación presentar cabinas simples y dobles.
198	23-09-2025	P	Bases técnicas, se solicita aclarar la diferencia entre los planos requeridos en el punto 5.1.1 y 5.2.1	En relación con la consulta formulada, se informa que los planos solicitados en los puntos 5.1.2 y 5.2.1 de las Bases Técnicas hacen referencia a la propuesta y al vehículo fabricado.
199	23-09-2025	P	Se consulta si se aceptaran como opcionales equipos de material menor?	Evaluar implementación de kits.
200	23-09-2025	P	Bases técnicas punto 6, se podrán instalar en Chile las radios o equipos de radiocomunicaciones.	En relación con los numerales 5, 6 y 7 de las Bases Técnicas, referidos a los sistemas de comunicación, sistemas de alarmas y equipamiento básico, se confirma que estos elementos podrán ser suministrados e instalados por un proveedor distinto al fabricante del vehículo, siempre que el oferente garantice la correcta integración, funcionamiento y compatibilidad con el resto de los sistemas del vehículo, así como la mantención de las garantías exigidas en las Bases Técnicas.
201	23-09-2025	P	"a)BASES TÉCNICAS b)Numeral 2.4.5. Asientos c) En las bases se establece asientos o butacas individuales con respaldo individual. Sólo se aceptarán cinturones de seguridad de 3 puntas. Por favor aclarar si se aceptan bancos corridos o alguna otra solución distinta a asientos o butacas individuales con respaldo individual y cinturón de tres puntas para los tripulantes traseros en cabinas dobles o modulares."	No se acepta requerimiento.
202	23-09-2025	P	"a)BASES TÉCNICAS b)Numeral 2.7.3. Freno de estacionamiento c) En las bases se establece sistema de bloqueo total de marcha. Por favor aclarar si el sistema de bloqueo total de marcha como se describe hace referencia a la actuación sobre todos los ejes del vehículo o se aceptan soluciones que actúen solo sobre uno de los ejes del vehículo pero que deje el vehículo completamente inmóvil como pasa ya en muchos de los chasis de bomberos modernos o actuales"	El freno de mano deberá garantizar el bloqueo de marcha, la cantidad de ejes a bloquear es materia de oferta.
203	23-09-2025	P	"a) BASES TÉCNICAS b) Numeral 2.9.3. Medidas (neumáticos) c) En las bases se recoge la presentación de una cotización de un proveedor distinto al oferente. Por favor aclarar si se acepta el carrocería como proveedor, en este caso, puesto que es distinto al fabricante de chasis a pesar de no ser especialista en neumáticos."	Se informa que se acepta la presentación de una cotización de neumáticos por parte de un distribuidor autorizado en el mercado nacional, siempre que cumpla con las medidas estándar del mercado y provenga de un proveedor distinto al oferente o fabricante del chasis, tal como establecen las Bases Técnicas.
204	23-09-2025	P	"a)BASES TÉCNICAS b)Numeral 3.4.1. Capacidad [Estanque de agua] c) En las bases se establece una capacidad de 8.000 hasta 15.000 Litros. Por favor aclarar si la capacidad del estanque de agua de 8.000 hasta 15.000 Litros es de obligado cumplimiento en todos los casos independientemente de la configuración de cabina (simple, doble, modular) y tracción (4x2, 4x4, 6x4, 6x6, 6x6)."	Se informa que, conforme a lo indicado en lo establecido en el Numeral 3.4.1 –Capacidad [Estanque de agua] de las Bases Técnicas, la capacidad del estanque Deberá ser de 8.000 a 15.000 litros.  Asimismo, se aclara que dicha capacidad Deberá compatibilizarse con el uso eficiente del 100% del volumen de las cajoneras, priorizando siempre el transporte de material.  Por lo tanto, la especificación de capacidad no se interpreta de manera estricta, sino en conjunto con la disposición eficiente del espacio disponible y la función operativa del vehículo, independientemente de la configuración de cabina o tracción, asegurando tanto el cumplimiento del rango de litros como la optimización del transporte de material.
205	23-09-2025	P	Bases técnicas, listado de piezas y partes. Existen marcas de chasis como Man, Scania, Mercedes Benz, ETC, que no hacen entregan un listado detallado de todas las principales piezas y componentes del vehículo, por lo que se solicita que no sea mandatoria (obligatoria) la presentación.	Hace referencia a un listado general de piezas que no sean de fabricación del oferente.
206	23-09-2025	P	"a)BASES TÉCNICAS b)Numeral 2.6.2. Tracción c) En las bases se establece tracción 4x2, 4x4, 6x2, 6x4, 6x6. Por favor aclarar si se aceptarían vehículos con tracción 8x4 a pesar de no estar recogida esta opción en el epígrafe 2.6.2. Tracción con el fin de poder alcanzar la capacidad máxima de agua solicitada para el estanque de 15.000l puesto que en otras configuraciones de vehículo no es técnicamente viable."	La tracción que se aceptará será 4x2, 4x4, 6x4, 6x6 y 8x4, cabe destacar que la configuración de la tracción irá en directa relación con el diseño y las capacidades del vehículo en cuestión, considerando factores tales como distribución de carga, maniobrabilidad, tipo de terreno a recorrer y uso operativo específico, garantizando que el vehículo cumpla con los estándares de seguridad, rendimiento y eficiencia exigidos por la institución.
207	23-09-2025	P	"a)BASES TÉCNICAS b)Numeral 3.4.3. Diseño c) En las bases se establece 3 entradas (unión y tubería) directas, 1 por cada costado y 1 en la parte posterior, todas de 4" como mínimo, con unión Storz A. Por favor aclarar si en caso de cumplimiento de la norma EN 1846, en lo relativo a caudal mínimo de llenado de cisterna a suministrar en cada llenado, se aceptarían llenados con diámetro inferior a 4". ¿Se admitirían otras propuestas distintas?"	Punto 3.4.3. Diseño: •3 entradas directas, 1 por cada costado y 1 en la parte posterior, todas de 4" como mínimo, con unión Storz A.
208	23-09-2025	P	"a)BASES TÉCNICAS b) Numeral 4.5. Capacidad de desalojo nominal mínimo c) En las bases se establece un desalojo mínimo de 3000 Lts/min a 10 bar. Por favor especificar altura para dicho desalojo. ¿Se admite desde cisterna?"	En relación con el Numeral 4.5 – Capacidad de desalojo nominal mínimo, se informa que el desalojo mínimo de 3.000 L/min a 10 bar puede medirse directamente desde la cisterna del vehículo, siguiendo criterios estandarizados conforme a lo indicado en la NFPA 1901 y NFPA 1906.  La medición Deberá realizarse considerando: Altura máxima de succión: 1,5 m desde la superficie del agua hasta la entrada de la bomba. Presión de descarga nominal: 10 bar.  Verificación de caudal: mediante medidor certificado, asegurando que se alcance el mínimo especificado bajo las condiciones de presión indicadas.  De esta manera, se asegura que la capacidad de desalojo cumpla con los requisitos operativos y técnicos de las Bases Técnicas, bajo condiciones prácticas de operación.
209	23-09-2025	P	"a)BASES TÉCNICAS b) Numeral 4.8. Salidas de descarga de agua c) En las bases se recoge la presentación de cálculos de justificación. Dado que las salidas de descarga de agua se adaptan a la operativa del usuario final, no entendemos que debemos justificar con los cálculos solicitados en este punto."	En relación con el Numeral 4.8 – Salidas de descarga de agua, se informa que la presentación de cálculos de justificación tiene como objetivo demostrar que la configuración de las salidas de descarga (cantidad y diámetro) permite alcanzar el óptimo desalojo de la bomba conforme a lo indicado en lo exigido por las Bases Técnicas y estándares internacionales como NFPA 1901.  Por lo tanto, aunque las salidas se adapten a la operativa del usuario final, se Deberá entregar una justificación técnica mínima, mediante cálculos hidráulicos o documentación de fabricante, que demuestre que la disposición seleccionada cumple con el caudal nominal de la bomba a la presión requerida, asegurando eficiencia y seguridad en la operación.
210	23-09-2025	P	"a) BASES TÉCNICAS b) Numeral 4.7. Entradas de alimentación de agua c) En las bases se recoge la presentación de cálculos de justificación. Dado que las entradas de alimentación de agua se adaptan a la operativa del usuario final, no entendemos que debemos justificar con los cálculos solicitados en este punto."	Refierase a la pregunta N°209.

211	23-09-2025	P	Bases técnicas 2.4.3 Se consulta si al ofrecer una cabina de 4 puertas se debe presentar como opcional o se debe presentar una oferta completa por esa versión. Ya que al ser de 4 puertas, cambian sus medidas, pesos y otros factores que pueden ser relevantes de conocer por parte del cliente al momento de realizar la compra.	Se recomienda, para un mejor entendimiento de su oferta que se presenten por separado.
212	23-09-2025	P	"a) BASES TÉCNICAS b) Numeral 4.15. Protección contra golpes de ariete c) En las bases se establece Sistema automático. Indicar funcionamiento. Por favor aclarar a qué hacen referencia las BBT cuando define la protección contra golpes de ariete como un sistema automático."	<p>no existe un "sistema automático" específico para proteger contra golpes de ariete que esté definido en la NFPA u otras normas internacionales.</p> <p>Lo que sí existen son medidas y dispositivos de mitigación, que funcionan de manera pasiva o semi-activa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Válvulas de cierre lento: se cierran gradualmente para reducir el cambio brusco de presión.</li> <li>Válvulas de alivio de presión: liberan presión excesiva automáticamente, protegiendo tuberías y bombas.</li> <li>Acumuladores o cámaras de aire: amortiguan cambios de presión y reducen el impacto del golpe de ariete.</li> <li>Diseno hidráulico adecuado: dimensionar tuberías y seleccionar velocidades de flujo correctas.</li> </ul> <p>Todos estos elementos no constituyen un "sistema automático" único, sino un conjunto de soluciones de diseño y dispositivos que, combinados, minimizan el riesgo de golpes de ariete.</p>
213	23-09-2025	P	"a) BASES TÉCNICAS b) Numeral 7.1. Radio móvil c) En las bases se establece 01 radio móvil digital, Motorola DEM 500 o similar al momento de la entrega del vehículo. Por favor aclarar si en el momento de la entrega de los vehículos, en caso de estar descatalogado este modelo, se aceptarían versiones similares, equivalentes o los modelos que sustituyen a los modelos desfasados."	<p>Se acepta la entrega de radios que cuenten con tecnología igual o superior, siempre que cumplan con las funciones, características y prestaciones descritas en las Bases Técnicas, incluyendo compatibilidad operativa con el sistema de comunicaciones existente.</p> <p>Sin embargo Deberán informar los cambios a través de canales oficiales (como correos) el cambio de cualquier elemento ofrecido.</p>
214	23-09-2025	P	"a) BASES TÉCNICAS b) Numeral 7.3. Radios portátiles c) En las bases se establece 02 radio portátil digital, Motorola DEP 450 o similar al momento de la entrega del carro, ambos radios deben tener micrófono externo (pera). Instalada y programada. Por favor aclarar si en el momento de la entrega de los vehículos, en caso de estar descatalogado este modelo, se aceptarían versiones similares, equivalentes o los modelos que sustituyen a los modelos desfasados."	<p>Se aceptará la entrega de equipos que presenten características tecnológicas y de resistencia iguales o superiores, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Compatibilidad operativa con el sistema de comunicaciones existente.</li> <li>Funcionalidades equivalentes (transmisión digital, micrófono externo, programación y configuración).</li> <li>Robustez y durabilidad compatibles con el uso operativo del vehículo.</li> <li>Cobertura por las garantías correspondientes establecidas en las Bases Técnicas.</li> </ul> <p>Sin embargo Deberán informar los cambios a través de canales oficiales (como correos) el cambio de cualquier elemento ofrecido.</p>
215	23-09-2025	P	Bases Técnicas 2.6.2 Tracción Se consulta si la versión 4x4, 6x2, 6x4 y 6x6 se deben presentar como oferta independiente o se podrá presentar como opcional dentro de la oferta de un modelo. Se consulta ya que cambian las dimensiones, trenes y otros factores, que claramente modificarían oferta base del vehículo.	<p>La tracción puede ser un opcional, siempre y cuando no signifique un aumento de ejes, sin embargo, Deberá entregar toda la información que modifique la oferta base (como la distribución de pesos o tipos de frenos). Si definen presentar esto como opcional, se recomienda completar una planilla de cumplimiento por tipo de tracción (ejm. 4x4 y 4x4).</p>
216	23-09-2025	P	Bases técnicas 3.2.1 Se hace mención que la cama de mangueras será materia de la oferta, pero hace mención que debe tener como mínimo una capacidad de almacenaje de 100 mts de manguera lineales, en 75 mm como mínimo. Esto se entiende que es sólo si se oferta la alternativa de cama de mangueras?	<p>Se aclara que, conforme a lo indicado en lo indicado en las BBT, la cama de mangueras en el techo será materia de la oferta, debiendo cumplir como mínimo con una capacidad para almacenar 100 metros lineales de manguera de 75 mm. El diseño específico de la cama queda a criterio del oferente y Deberá estar alineado con la configuración propuesta para cada vehículo, considerando que puede variar conforme a lo indicado en las necesidades de los distintos cuerpos de Bomberos y la compatibilidad con otros opcionales del techo. Por tanto, la inclusión de la cama en el techo no se excluye, sino que su diseño y adaptación se evaluará en función de las ofertas presentadas.</p>
217	23-09-2025	P	Bases técnicas 3.3.1 Se solicita que para acceso al techo de la unidad sea a través de escala abatible fija, peldanos abatibles o sistema similar. EN el caso de las versiones americanas, mucha de ellas utilizan peldanos abatibles, los cuales no sobresalen de la estructura y su último peldano es igual a todos, por lo que no es factible que el último peldano sea de superficie completa en comparación a los otros instalados, se solicita que eso sea requerido solo para cuando se utilice la escala abatible. Lo mismo con el sistema de alarma audible y visual, ya que los peldanos influyen ni afectan el desplazamiento seguro en caso de estar abatidos.	<p>En relación con el Numeral 3.3.2 – Acceso al techo, se aclara que los requisitos indicados en las Bases Técnicas corresponden a aspectos básicos de seguridad y operación.</p> <p>La exigencia de que el último peldano sea de superficie completa se aplica principalmente a las escalas abatibles, dado que en sistemas de peldanos abatibles el diseño estándar ya cumple con la seguridad operativa y no es factible diferenciar el último peldano.</p> <p>La alarma audible y visual no tiene como objetivo permitir un desplazamiento inseguro, sino alertar a la tripulación de que puede haber un operador en el techo, evitando riesgos durante la marcha del vehículo.</p> <p>De esta manera, se mantiene la seguridad operacional y se permite la adaptación conforme a lo indicado en el sistema de acceso instalado.</p>
218	23-09-2025	P	Bases técnicas 6.1.1 Baliza Principal (techo), se solicita que sea una baliza de barra LED. Se podrá ofrecer como lo hacen algunos carroceros europeos como Magirus, Rosenbauer, Ziegler, Wiss en su versión tipo de linea la baliza integrada tanto en su parte frontal como trasera con proyección hacia adelante y los costados para la parte frontal y hacia atrás y los costados en la parte trasera?	<p>En relación con el Numeral 6.1.1 – Baliza principal (techo), se aclara que el diseño de la baliza puede ser diferente al modelo de barra LED tradicional, siempre que cumpla con los siguientes criterios establecidos en las Bases Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cubrir al menos el 50% del ancho de la cabina.</li> <li>Contar con un mínimo de 4 módulos de iluminación proyectando hacia adelante y los costados.</li> </ul> <p>De esta manera, se asegura que cualquier diseño alternativo mantenga la visibilidad, funcionalidad y seguridad requeridas por las Bases Técnicas.</p>
219	23-09-2025	P	Bases técnicas 6 Sistemas de comunicación estos equipos podrán ser instalados en Chile con la finalidad de poder optar a equipos que permitan una correcta actualización del software y garantías locales	<p>En relación con los numerales 5, 6 y 7 de las Bases Técnicas, referidos a los sistemas de comunicación, sistemas de alarmas y equipamiento básico, se confirma que estos elementos podrán ser suministrados e instalados por un proveedor distinto al fabricante del vehículo, siempre que el oferente garantice la correcta integración, funcionamiento y compatibilidad con el resto de los sistemas del vehículo, así como la mantención de las garantías exigidas en las Bases Técnicas.</p>
220	23-09-2025	P	Bases técnicas 3.4.3 Diseño Una o más descargas rápidas de a lo menos 10" de diámetro o ancho. Debe asegurar la descarga hacia la parte posterior y ambos lados. Se solicita que el diseño al tener descargas laterales (ambos lados) no sea obligatoria su descarga posterior, ya que por diseño de algunas cisternas, se hace complicado cubrir los tres lados, (similar a contrato marco anterior)	No se acepta requerimiento.

221	23-09-2025	P	a) BASES ADMINISTRATIVAS b) II.3. c) Boletas de garantía diferentes para diferentes fábricas se refiere a empresas distintas de carrozaje o a marcas distintas de chasis.	En este contexto, la palabra "fábrica" se refiere a la entidad manufacturera principal que provee el producto final que se está licitando, el cual es el Carro Bomba Aljibe. Si el proveedor actúa como representante de diferentes líneas de producción o fabricantes (ya sea de carrozado o chasis, si estos se consideran fábricas separadas y llevan a ofertas distintas), debe separar sus ofertas y garantías. Para clarificarlo con los componentes: • Si usted ofrece un Carro A (Chasis Marca 1 + Carrozado Marca X) y un Carro B (Chasis Marca 2 + Carrozado Marca X), y las Marcas 1 y 2 son representadas por fábricas diferentes, necesitaría garantías separadas, ya que son productos provenientes de diferentes fabricantes (fábricas). • Si usted ofrece un Carro A (Chasis Marca 1 + Carrozado Marca X) y un Carro C (Chasis Marca 1 + Carrozado Marca Y), y las Marcas X e Y son representadas por fábricas diferentes de carrozado, necesitaría garantías separadas. En resumen, la clave es la diversidad de la entidad manufacturera principal (fábrica) detrás de cada "producto" o modelo ofertado. Si el oferente presenta más de una oferta basada en distintos orígenes de fabricación, cada una debe ir respaldada por su propia garantía de serieidad por \$20.000.000 pesos.
222	23-09-2025	P	a) BASES ADMINISTRATIVAS b) II.3.a.c) Si se presentan tres modelos de aljibes de 8000, 11000 y 15000 litros se deberá presentar 3 boletas de garantía por serieidad de la oferta?	Si son de diferente fábrica se Deberá presentar más de una garantía serieidad de la oferta.
223	23-09-2025	P	a) BASES ADMINISTRATIVAS b) III.3.c. c) Es posible que la JNBC entregue un anexo que indique el formato y lo que debe decir el documento que acredite un representante en Chile de un proveedor extranjero?	Remítase a las bases.
224	23-09-2025	P	a) BASES ADMINISTRATIVAS b) III.5.a.19 c) Al no haber juicios pendientes se debe entregar de igual forma un documento indicándolo?	Si, se Deberá entregar toda la documentación solicitada en bases, por otro lado, se pueda señalar un documento simple sin formato para indicar que no existe juicios pendientes.
225	23-09-2025	P	a) BASES ADMINISTRATIVAS b) III.2.3.2 c) El formulario al que se refiere el numeral 23 aparece como número 25 en el anexo "Evaluación de Proveedor". Además en la pestaña inferior dice 2) Evaluación Proveedor. Se entiende que estos tres números corresponden al mismo anexo?	Si, pertenece al mismo anexo.
226	23-09-2025	P	a) BASES ADMINISTRATIVAS b) VIII.2. c) ¿Es posible que exista anticipo de pago por los carros junto con la orden de compra?, ya que esperar el pago completo después de casi 2 años hasta la entrega solamente encarez el vehículo por costo financiero.	Ver respuesta 12.
227	23-09-2025	P	a) BASES TÉCNICAS b) I.1.3.a) c) Solamente se pide valorar la mantención programada por 2 años. ¿Quién pagará las mantenciones del tercer año en caso de prórroga?	Es un valor opcional y Deberá ser presentado en el anexo de mantenciones.
228	23-09-2025	P	ANEXOS, ANEXO 2. En el anexo 2 se indica representante legal y RUT. Confirmar como funciona para empresas extranjeras en las cuales el representante no tiene RUT, confirmar si se puede poner numero de pasaporte o que documento. Esto considerando que el representante legal de la empresa extranjera no necesariamente sera el representante que se nombre en Chile con domicilio y RUT	los documentos del representante legal de la empresa extranjera que reside fuera de Chile serán validados a través de la apostilla o legalización, sin un requisito explícito sobre el número de pasaporte vs. otra identificación.
229	23-09-2025	P	a) BASES TÉCNICAS b) II.2.3.2 c) ¿El peso mínimo de 5.880 kg en eje delantero se considerará con el estanque de agua lleno o vacío?	Condiciones de vehículo en operación de emergencia (cargado).
230	23-09-2025	P	a) BASES TÉCNICAS b) II.2.6.2 c) ¿Es posible ofertar una combinación de tracción distinta a las sugeridas?	Refierase a la pregunta N°206.
231	23-09-2025	P	a) BASES TÉCNICAS b) I.2.9.3 c) La cotización de un proveedor de neumáticos debe ir incluida en la Oferta Técnica o se debe presentar cuando se deba cambiar un neumático una vez adjudicado el convenio marco?	Debe estar incluida con la oferta.
232	23-09-2025	P	a) ANEXOS b) Formularios Generales c) En formulario de Servicio Técnico no hay donde anotar los datos del oferente. ¿Dónde se deben anotar estos?	Ver Aclaracion N°05, se subirá nuevamente el documento.
233	23-09-2025	P	BASES ADMINISTRATIVAS, NUMERAL 5. En el contenido de los sobre se indica en documentos financieros que debe incorporar una nómina de clientes. Confirmar que datos se requiere incorporar	La nómina de clientes Deberá incluir, al menos: Nombre o razón social del cliente. País o localidad del cliente. Tipo de producto o servicio suministrado (por ejemplo, carro bomba, equipamiento, etc.). Año o periodo de suministro (2022, 2023, 2024). Monto aproximado o valor de la operación (si aplica). Estado o resultado de la entrega (por ejemplo: entregado, en ejecución, finalizado).
234	23-09-2025	P	a) ANEXOS b) Formularios Generales c) En formulario de Repuestos no hay donde anotar los datos del oferente. ¿Dónde se deben anotar estos?	Ver Aclaracion N°05, se subirá nuevamente el documento.
235	23-09-2025	P	a) ANEXOS b) Formularios Generales c) En formulario de Garantías de Fabricación no hay donde anotar los datos del oferente. ¿Será suficiente anotarlos en el pie de firma? ¿Dónde se deben anotar estos?	Ver Aclaracion N°05, se subirá nuevamente el documento.
236	23-09-2025	P	BASES ADMINISTRATIVAS, NUMERAL 5. En el contenido de los sobre se indica en otros documentos la Declaración de estructura societaria, composición alta administración, personas expuestas, personas PEP y causas judiciales. Favor si pueden incorporar formato para este requerimiento	Se Deberá completar los anexos solicitados, todo documento adicional es con formato libre.
237	23-09-2025	P	BASES ADMINISTRATIVAS, NUMERAL 5. En el contenido de los sobre no vemos que se incluya un formulario de plazos de entrega. Solicitamos confirmar en qué sección de la oferta se debe incluir este parámetro, y si existe algún anexo formulario tipo asociados	El plazo de entrega viene señalado en el formulario de oferta económica.
238	23-09-2025	P	BASES TÉCNICAS. 1.2 servicio tecnico. En las bases se indica que se debe incluir el mantenimiento por 2 años en el precio. Luego se indica que se debe incluir el programa de mantenimiento detallado para el chasis y unidad bombiller por 2 años también. Con respecto al costo por region queremos saber cual es la finalidad de esto, si ya el valor del mantenimiento se encuentra definido en el precio, y tampoco se estan ofertando precios en la oferta por macrozona.	El valor de mantenimiento se Deberá completar en el documento "anexo de mantenimiento", debido a que se entiende que el valor de una mantención no es igual en la zona central que en una zona austral.
239	23-09-2025	P	BASES TÉCNICAS. 2.1 Forma de presentar. Se indica que existe un anexo 1 en excel. Favor indicar donde se encuentra dicho formato	La plantilla de cumplimiento se sube una vez cerrado el proceso de preguntas y respuestas.
240	23-09-2025	P	a) Bases Administrativas b) Epígrafe I Aspectos relacionados con la licitación n° 5 Restricción a participación de filiales y coligadas c) En el contexto internacional las empresas fabricantes tendrán centros de fabricación en diferentes países con sus empresas filiales o coligadas. Así se ocurre por ejemplo a Rosenbauer con sus empresas filiales fabricantes en España, Austria o EEUU, o a otras empresas internacionales. Solicitamos confirmar que la restricción del epígrafe 5 "Restricciones a participantes de filiales y coligadas" solo aplica a las empresas oferentes y no a las empresas fabricantes tal y como se indica en el mencionado epígrafe, es decir que puede haber un único oferente (Empresa o representante chileno) representando a una misma marca/empresa (Empresa matriz) con filiales o empresas coligadas de producción en diferentes países, siempre que estos países estén en el ámbito geográfico admitido por las bases. Por favor confirmen este punto.	La restricción del epígrafe 5 se dirige a la figura del Oferente (proponente) y asegura que solo una entidad legal dentro de un grupo coligado pueda competir. Esta restricción no se extiende a prohibir que ese único oferente represente la producción o las capacidades de fabricación de las distintas filiales de su fabricante principal, siempre y cuando la oferta (o las ofertas, si son separadas por fabricante) cumpla con los requisitos técnicos y geográficos establecidos en las bases.
241	23-09-2025	P	"a) BBAA b) Numeral III.3.a. c) En la columna sobre el contenido del Sobre n°2 Oferta Económica, dice "Un Sobre por cada oferente." A la vez en el Formulario Económico publicado por Bomberos de Chile, en el apartado de Consideraciones, punto 2 dice: " Debe completar un formulario económico por vehículo ofertado." y en el punto 5 dice "" El Oferente podrá agregar la cantidad de filas necesarias que contempla la totalidad de su oferta." Por favor aclarar si el Sobre n° 2 tiene que contener tantos sobre independientes como ofertas económicas y por tanto tipos de vehículos que se presentan o por el contrario en el Sobre n° 2 irá un Formulario de oferta Económica con tantas líneas como ofertas de vehículos se presentan."	En el sobre n° 2 irá un Formulario de oferta Económica con tantas líneas como ofertas de vehículos se presentan. Siempre y cuando pertenece a una misma fábrica.
242	23-09-2025	P	Bases Administrativas b) Epígrafe I Aspectos relacionados con la licitación n° 5 Restricción a participación de filiales y coligadas y en Epígrafe III Proceso licitatorio n° 3 Presentación y apertura de las ofertas, letra c) Exigencias para proveedores extranjeros. c) Solicitamos aclarar "Si el oferente representa a más de una fábrica deberá presentar las ofertas separadas por cada fábrica, y los documentos deben ser presentados con la formalidad exigida. La no presentación de los documentos en la forma solicitada será causal de ELIMINACIÓN de la oferta".	Remítase a las bases.
243	23-09-2025	P	"a)BBAA b) Numeral III.3.b. c) En caso de certificados emitidos por los fabricantes de chasis como los "ECE-Rx", entendemos que la vigencia no corresponde . Por favor confirmar."	Se Deberá presentar declaración del fabricante indicando que el vehículo será manufacturado cumpliendo las normativas detalladas.
244	23-09-2025	P	"a)BBAA b) Numeral III.5.a.1 c) En el ítem 1. Anexo de Identificación del oferente, el encargado de la licitación puede ser una persona sin RUT, que pertenece a un país extranjero. Por favor confirmar."	El encargado de licitación puede entregar su numero de identificación de pasaporte.

245	23-09-2025	P	Bases Administrativas b) Epígrafe II Aspectos relacionados con la licitación nº 5 Restricción a participación de filiales y coligadas y en Epígrafe III Proceso licitatorio nº 3 Presentación y apertura de las ofertas, letra c) Exigencias para proveedores extranjeros. c) Solicitamos aclarar "Si el oferente representa a más de una fábrica deberá presentar las ofertas separadas por cada fábrica, y los documentos deben ser presentados con la formalidad exigida. La no presentación de los documentos en la forma solicitada será causal de ELIMINACIÓN de la oferta". En el contexto internacional las empresas fabricantes tendrán centros de fabricación en diferentes países con sus empresas filiales o coligadas. Tendrán una empresa filial o coligada por cada centro de producción. Así lo ocurre por ejemplo a Rosenbauer con sus empresas filiales fabricantes en España, Austria o EEUU, o a otras empresas internacionales. Solicitamos confirmar si el oferente (Empresa o representante chileno) debe presentar una oferta separada por cada fábrica. Solicitamos confirmar si tiene algún tipo de restricción si estas fábricas pertenecen a la misma matriz, es decir son filiales o coligadas, como ocurre con la mayor parte de empresas internacionales fabricantes que tienen centros de fabricación en diferentes países. Entendemos que siempre que el oferente sea único tal y como se indica en el epígrafe 5 no debería haber inconveniente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay inconveniente si el Oferente es único: Su entendimiento es correcto. Si una empresa chilena o representante actúa como el único Oferente en la licitación y cumple con la restricción del epígrafe 5, no existe inconveniente en que este único oferente represente a una misma marca o matriz que tiene filiales o coligadas de producción en diferentes países (como Rosenbauer en España, Austria, EE. UU.).</li> <li>• El Fabricante y sus Filiales de Producción: Las bases exigen información del fabricante, incluyendo Estados Financieros y nómina de juzgos, y la nómina de juzgos debe incluir al "fabricante o una filial de éste". Esto confirma que Bomberos de Chile está al tanto de la estructura corporativa del fabricante (incluyendo sus filiales). Sin embargo, la restricción de competir (epígrafe 5) no se aplica a estas filiales de producción, sino a las entidades que decidan presentarse como oferentes en el proceso.</li> </ul>
246	23-09-2025	P	"a) BAAA b)Numeral III.5.a.16 c) El ítem 16 "Balance General a la fecha" entendemos que se solicita del oferente chileno. Por favor confirmar."	Empresa representante en Chile.
247	23-09-2025	P	"a) BAAA b) Numeral III.5.a.17 c) El ítem 17 "Certificado de Dicom" entendemos que se solicita del oferente chileno. Por favor confirmar."	Los documentos solicitados son para quienes firman el contrato.
248	23-09-2025	P	a) Bases Administrativas b) Epígrafe II Aspectos relacionados con la licitación nº 5 Restricción a participación de filiales y coligadas c) Solicitamos confirmar si ese epígrafe afecta únicamente a oferentes tal y como indican en las bases de licitación.	la restricción del Epígrafe II, Nº 5, afecta únicamente a las entidades que actúan como oferentes en el proceso licitatorio, asegurando que no haya competencia cruzada entre entidades legalmente relacionadas que postulan a la adjudicación. Si el oferente es único, puede representar las capacidades y la cadena de producción de las diferentes filiales de su fabricante.
249	23-09-2025	P	"a)BBT b) Numeral I. 3.2. c) Solicitamos que el plazo de la Primera inscripción no sea responsabilidad del fabricante u oferente , en caso que este supere el plazo de los 90 días estipulados para la entrega del vehículo, ya que el fabricante u oferente no tiene posteo para realizar dicho trámite.Por favor confirmar "	Según lo establecido en las Bases Administrativas, la responsabilidad de realizar la primera inscripción y la obtención de las placas patente corresponde a Bomberos de Chile, a través de su área legal. No obstante, el proveedor Deberá entregar oportunamente toda la documentación técnica necesaria para la tramitación de dicha inscripción (factura, certificados de origen, homologación, entre otros antecedentes). En consecuencia, si bien la gestión ante el Registro Civil es competencia de Bomberos de Chile, es obligación del proveedor proporcionar la documentación completa y válida dentro del plazo de 90 días corridos correspondientes al período de pre-entrega, a fin de no afectar el proceso de recepción y registro de la unidad.
250	23-09-2025	P	"a)BBT b) Numeral I. 3.2. c) Por favor confirmar que el seguro obligatorio SOAP será pagado por el fabricante u oferente solo el primer año."	Se elimina requerimiento de SOAP, este será gestionado por el C8 de destino.
251	23-09-2025	P	"a)BBT b) Numeral I. 3.2. c) Por favor confirmar que el seguro de transporte se refiere al seguro que el fabricante u oferente está obligado a asumir desde el embarque en origen, durante el transporte marítimo y terrestre, hasta la entrega definitiva a Bomberos de Chile (Campus ANB o Cuerpo de Bomberos destino, conforme a lo indicado en correspondencia)."	El seguro de transporte a que hacen referencia las Bases corresponde efectivamente al seguro que el fabricante u oferente está obligado a asumir desde el embarque en origen, durante el transporte marítimo y terrestre, hasta la entrega definitiva a Bomberos de Chile (Campus ANB o Cuerpo de Bomberos destino, conforme a lo indicado en correspondencia).
252	23-09-2025	P	a) Bases Administrativas b) Epígrafe II Aspectos relacionados con la licitación nº 5 Restricción a participación de filiales y coligadas y en Epígrafe III Proceso licitatorio número 3. Presentación y apertura de las ofertas, letra c) Exigencias para proveedores extranjeros c) Solicitamos aclarar "Si el oferente representa a más de una fábrica deberá presentar las ofertas separadas por cada fábrica, y los documentos deben ser presentados con la formalidad exigida. La no presentación de los documentos en la forma solicitada será causal de ELIMINACIÓN de la oferta". Les ponemos un ejemplo: Oferente: Empresa chilena Fabricante A: Fabricante americano (Filial de la matriz en Europa) Solicitamos confirmar que la empresa chilena no tiene ninguna restricción para presentar ofertas de estos dos fabricantes del mismo Grupo, ya que cumpliría con la cláusula 5 al ser un solo oferente quien presenta la oferta	La Empresa Chilena no tiene una restricción por ser un único oferente que representa a filiales coligadas de producción (cumple con el Epígrafe 5). Sin embargo, si tiene la obligación de presentar ofertas separadas si los productos provienen de entidades legalmente definidas como "fábricas diferentes" (Fabricante A y Fabricante B), tal como lo exige el punto de los requisitos de participación. Si la empresa chilena presenta una única oferta que agrupa a los Fabricantes A y B, esta sería una causal de ELIMINACIÓN de la oferta por no presentarse en la forma solicitada. Cada oferta debe ir respaldada por una Garantía de Seriedad de la Oferta separada (una por \$20.000.000 por cada oferta), ya que no se encuentra permitido presentar una misma garantía de seriedad de oferta respecto de diferentes productos provenientes de diferentes fábricas"
253	23-09-2025	P	"a)BBT b)Numeral I. 3.2. c) Por favor confirmar que la responsabilidad del fabricante u oferente será hasta la entrega en ANB. El traslado hasta los diferentes Cuerpos de Bomberos , será ofertado el kilometraje como un opcional, al igual que en procesos anteriores."	Si.
254	23-09-2025	P	a) Bases Administrativas b) Epígrafe II Aspectos relacionados con la licitación nº 5 Restricción a participación de filiales y coligadas y en Epígrafe III Proceso licitatorio número 3. Presentación y apertura de las ofertas, letra c) Exigencias para proveedores extranjeros c) Solicitamos aclarar "Si el oferente representa a más de una fábrica deberá presentar las ofertas separadas por cada fábrica, y los documentos deben ser presentados con la formalidad exigida. La no presentación de los documentos en la forma solicitada será causal de ELIMINACIÓN de la oferta". Les ponemos un ejemplo: Oferente: Empresa chilena Fabricante A: Fabricante americano (Filial de la matriz del Grupo en América) Fabricante B: Fabricante europeo (Filial de la matriz en Europa) Solicitamos aclarar cómo debería presentar la oferta la empresa chilena de estos dos fabricantes que a su vez son filiales del mismo grupo para cumplir con la cláusula de que "Si el oferente representa a más de una fábrica deberá presentar las ofertas separadas por cada fábrica" ¿Debe presentar una oferta separada por cada fábrica? Por favor aclarar.	Para cumplir con las bases, la Empresa Chilena debe presentar una oferta separada por cada una de las "fábricas" (Fabricante A y Fabricante B). La restricción del Epígrafe 5 lo impide representar a estos dos fabricantes, siempre que sea el único oferente, pero la regla de separación por fábrica sí obliga a la presentación de dos conjuntos completos de Sobres N°1 y N°2 y sus respectivas garantías de seriedad.
255	23-09-2025	P	"a)BBT b)Numeral I. 3.2. c) Por favor confirmar que la responsabilidad del fabricante u oferente será hasta la entrega en ANB. El traslado hasta los diferentes Cuerpos de Bomberos , será ofertado el kilometraje como un opcional, al igual que en procesos anteriores."	Si.
256	23-09-2025	P	Bases Técnicas Numeral 2.3.2: Para vehículos con norma EN, se solicita que los cálculos de peso por eje sean en función de lo establecido en la norma y presentado por cada fabricante. Establecer un peso mínimo en el eje delantero, sin evaluar la configuración técnica del vehículo (Cantidad de ejes, tamaño del estanque, tipo de cabina, ubicación de la bomba, etc) no garantiza una mayor estabilidad o adherencia de este.	Ver Aclaracion N°05.
257	23-09-2025	P	Bases Técnicas Numeral 2.9.4: Favor aclarar si la rueda de repuesto solicitada debe estar montada permanentemente en el vehículo o no, ya que esto debe ser considerado en el cálculo de peso y centro de gravedad.	Puede no estar instalada permanentemente.
258	23-09-2025	P	Bases Técnicas Numeral 8.4: Favor aclarar a que tipo de conexión con el estanque se refiere, entendiendo que este tipo de vehículos considera una Bomba incorporada, por lo que una conexión adicional para la motobomba no hace sentido.	La conexión al estanque es para llenar el mismo En caso de que sea necesario.
259	23-09-2025	P	Bases Técnicas Numeral 8.4: Favor aclarar si las entradas directo a estanque pueden ser consideradas como conexiones directas a este para la motobomba	Si.